

PRIMERO LA GENTE



INFORME | 2020
DE GESTIÓN | 2023



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

1. DATOS GENERALES

- A. ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA: GOBERNACIÓN DE CALDAS
- B. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: JAVIER EDUARDO TORRES MARTÍNEZ
- C. CARGO: SECRETARIO DE VIVIENDA Y TERRITORIO

2. DESCRIPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA

2.1 OBJETIVOS DE LA SECRETARÍA

La Secretaría de Vivienda tiene como objetivo principal buscar la solución integral al problema de vivienda de interés social principalmente, por lo tanto los planes que abarca, son los de la construcción de ésta y el mejoramiento de la ya existente; en la realización de estos proyectos garantizará que la construcción de las obras de entorno y urbanismo, y en lo posible velará porque se cumpla por parte de los organismos oficiales competentes, la construcción de los servicios adicionales como escuelas, áreas de recreación, centros de salud y similares.

Unidad Técnica de Vivienda

Programa: Vivienda Sostenible

Objetivo: Optimizar las condiciones de habitabilidad a través de la definición y ejecución de programas y proyectos en materia del desarrollo territorial a través del mejoramiento de las condiciones de acceso, reducción del déficit de vivienda, aplicando los principios rectores del ordenamiento territorial orientados al desarrollo urbano y rural de la comunidad caldense.

Subprograma: Construcción Vivienda Nueva rural y urbana

Objetivo: Fomentar la construcción de vivienda nueva VIS y VIP para la población en condición de vulnerabilidad social a través de la gestión de recursos y usando sistemas constructivos tales como: prefabricado, mampostería confinada con bloque en concreto y arcilla.

Subprograma: Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad

Objetivo: Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en zonas rurales y urbanas, por medio de la construcción de cubiertas, pisos, cocinas, baños y habitaciones, beneficiando a la población en condición de vulnerabilidad social.

Subprograma: Fortalecimiento de organizaciones populares de vivienda

Objetivo: Capacitación en cooperativismo, solidaridad, finanzas personales y habilidades blandas y asesoría en temas de organización y legalización como asociación.

Capacitación en fabricación de bloques y adoquines y construcción de viviendas para programa de Tu Casa Juntos y Mejoramiento integral de barrios para los asociados a las Organizaciones Populares de Vivienda (OPV's) que participen en los programas mencionados.

Unidad de Agua Potable y Saneamiento Básico

Programa: Agua limpia y saneamiento

Objetivo: Ejecutar proyectos enfocados en reducir la deuda social del departamento a través del mejoramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico integrando los componentes: ambiental, de gestión de riesgo, social y de aseguramiento en la prestación del servicio, con la infraestructura propia del sector, buscando sistemas autosostenibles y que conlleven al cierre de brechas en el territorio.

Subprograma: Fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico

Objetivo: Desarrollar estrategias y proyectos enfocados en el mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

2.2. FUNCIONES ESENCIALES

Son funciones de la Secretaría de Vivienda, las siguientes.

1. Adoptar programas de vivienda de interés social en los municipios del Departamento de Caldas.
2. Velar porque la política económica y los planes y programas de desarrollo económico y social, incluyan lo relativo a la vivienda de interés social, participando en su formulación para ser adoptada en el departamento de Caldas.
3. Formular la política del Gobierno Departamental sobre vivienda de interés social y equipamiento comunitario, para implementarla en los diferentes municipios de Caldas.
4. Adoptar planes y programas de recopilación, análisis y divulgación de investigaciones técnicas y científicas, en el tema de vivienda social.
5. Formular políticas conjuntamente con entidades del Sistema Nacional de Vivienda, para el desarrollo de los procesos de planeación y presupuestación, de acuerdo con las leyes vigentes.
6. Dirigir el sistema de información departamental, sobre el déficit habitacional en los sectores vulnerables, demanda departamental de vivienda de interés social y oferta inmobiliaria de vivienda social, todo esto integrado a los sistemas de información municipales.
7. Formular mecanismos que permitan suplir la demanda de vivienda social, mediante la integración de la oferta institucional de subsidios y créditos.
8. Adoptar planes que contengan los criterios y propuestas, para la asignación de recursos de cofinanciación, destinados a vivienda social por parte del Departamento.
9. Formular políticas de financiación de vivienda social, en todas sus modalidades: vivienda nueva, vivienda usada, vivienda mejorada, mejoramiento barrial y titularización de vivienda.
10. Hacer que se propicie la destinación de suelo urbanizado y urbanizable, en áreas de expansión urbana y suburbana, para atender la demanda de vivienda de interés social, en los respectivos planes de ordenamiento territorial y orientar a las autoridades municipales en la utilización de los instrumentos de reforma urbana previstos en las leyes 09/89 y 388/97 y demás que las condicionen, modifiquen o complementen, en coordinación con la secretaria de Planeación Departamental.
11. Formular políticas departamentales, municipales y nacionales de desarrollo en materia de vivienda social y realizar su evaluación y seguimiento, conjuntamente con la Secretaría de

Planeación Departamental y las entidades que intervienen en el desarrollo urbano departamental y municipal.

12. Adoptar planes y programas que conlleven a la elaboración de un diagnóstico sobre mejoramiento de vivienda y vivienda nueva para los sectores sociales tanto urbano como rural en coordinación con los municipios del departamento.
13. Gestionar con la Nación, constructores privados y entidades financieras privadas, apoyo técnico y financiero para que en los municipios con más necesidades se construyan proyectos de Vivienda de Interés Social.
14. Dirigir en coordinación con los municipios y las demás entidades del orden Nacional y Departamental, la elaboración del diagnóstico sobre viviendas en zonas de alto riesgo, para promover e implantar programas y proyectos de reubicación y construcción de vivienda para las personas que habitan en estos sitios.
15. Adoptar planes, programas y proyectos, que conlleven al fortalecimiento o creación de los fondos de vivienda municipal, para que formen parte de la estructura de financiación de los programas de vivienda de interés social
16. Brindar el acompañamiento necesario a los fondos de vivienda municipal, que les permitan la participación de los diferentes entes del sector nacional, Departamental, municipal y privados, facilitando el acercamiento para promover la construcción de vivienda de interés social.
17. Formular políticas, para la creación, organización y funcionamiento de los Bancos de Tierras en los municipios del Departamento, con el fin de que los programas de vivienda de interés social estén enmarcados dentro de los planes de ordenamiento territorial.
18. Estudiar y proponer mecanismos de negociación y concertación entre constructores, entidades financieras y usuarios, a fin de que los créditos de vivienda se otorguen, con base en análisis sobre especificidades de los beneficiarios caldenses.
19. Dirigir la formulación de los planes, programas y proyectos de vivienda que debe promocionar la Administración Central y someterlos a consideración de las autoridades competentes.
20. Dirigir y controlar la ejecución de los proyectos de vivienda y entorno.
21. Adoptar planes de cooperación pública, comunitaria y privada para impulsar y desarrollar la vivienda social en Caldas y propender por la consolidación y dinamización del sistema departamental de vivienda de interés social.
22. Representar al Departamento de Caldas en todo lo relativo a la política de vivienda.
23. Hacer que se convoque a las autoridades municipales, para concertar acciones a favor de la promoción de la vivienda de interés social, así como para que desarrollen los instrumentos legales, técnicos, financieros, administrativos y de concertación y movilización social.
24. Implementar con carácter funcional, la Unidad de Aguas Departamental que trazará las políticas que en materia de agua potable y saneamiento básico rijan para el Departamento.
25. Gestionar la presentación de proyectos y la consecución de recursos para el sector Agua potable y saneamiento básico ante los diferentes entes del orden nacional e internacional.
26. Cumplir las demás funciones que le asigne la autoridad competente y que sean acordes con la naturaleza de la dependencia.

3. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

(Informe resumido de la gestión enfocado a las metas de resultado y a los logros que se quiera destacar)

La estructura programática del Plan de Desarrollo del departamento “UNIDOS ES POSIBLE” 2020 - 2023 obligó a la Secretaría de Vivienda, desde la Unidad Técnica a reducir las cifras del déficit habitacional de vivienda, y dar cumplimiento a las metas de resultado asociadas en la estrategia “Sentido Social e Incluyente” y en el programa “Vivienda Sostenible”, las cuales establecen: “Disminuir el número de viviendas faltantes en 2.000 para llegar a un déficit de 17.729” y “Disminuir el número de viviendas en malas condiciones de habitabilidad en 2.000 para llegar a un déficit de 70.061”.

En coherencia con los planteamientos anteriores y con los lineamientos de desarrollo de la administración, la Secretaría de Vivienda desde la Unidad Técnica ha venido formulando, gestionando y ejecutando proyectos para la construcción de viviendas nuevas y mejoramiento de las ya existentes, tanto en el área urbana como en el sector rural, encauzados a la atención prioritaria de las personas más vulnerables del departamento, estos son evidencia y prueba de la intención permanente de la Secretaría de Vivienda del Departamento por beneficiar a las familias más vulnerables y a su vez por aportar estratégicamente a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el Departamento de Caldas, así como el fortalecer las organizaciones populares de vivienda.

Por otra parte, desde la Unidad de Agua Potable y Saneamiento Básico se logró impulsar proyectos en la zona rural del Departamento de Caldas que desarrollaron condiciones para generar un valor público, con el fin de mejorar la condición de acceso al agua potable y saneamiento básico contribuyendo de esta manera a dignificar la construcción de la sociedad.

Con los diversos procesos de reactivación que se desarrollaron se obtuvieron óptimos resultados en formulación, evaluación, viabilización y ejecución de proyectos, que conllevaron a mejorar, incrementar y garantizar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el territorio rural del Departamento en concordancia con los planes de desarrollo municipales.

Así mismo, con el cumplimiento de las metas, estrategias y acciones propuestas en el plan de desarrollo departamental “Unidos es Posible”, se consolidó una gestión pública eficiente, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, siempre comprometidos con el desarrollo regional y trabajando bajo el concepto de sostenibilidad en servicios públicos para la satisfacción de las demandas ciudadanas.

3.1. BALANCE DE RESULTADOS

3.1.1. EN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESENCIALES

Logros Unidad Técnica de Vivienda

- ✓ Logramos mejorar la calidad de vida de 4.300 caldenses mediante la implementación de proyectos de mejoramiento de vivienda.
- ✓ Nuestro departamento se destaca por su enfoque innovador en el desarrollo de viviendas y mejoras a través de métodos de autoconstrucción como las Bloqueras Comunitarias y las Bicibloqueras.
- ✓ Aseguramos la financiación de viviendas en áreas rurales dispersas utilizando regalías por un monto aproximado de 35.500 millones de pesos, lo cual permitirá la construcción de 629 viviendas y beneficiará a 2.200 caldenses.
- ✓ Contamos con cuatro modelos de construcción de viviendas, dos para áreas urbanas y dos para áreas rurales dispersas, adaptados a las necesidades de nuestra comunidad.
- ✓ Somos pioneros en la construcción de viviendas en guadua, un material sostenible que contribuye al medio ambiente y se alinea con tres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS11: Ciudades y comunidades sostenibles; ODS:12 Producción y consumo responsable, y ODS:13 Acción por el Clima)
- ✓ Transportamos 8.800 toneladas de materiales de construcción, equivalentes a 880 volquetas o 4000 mulas de carga, generando un impacto positivo en 689 caldenses.
- ✓ Nuestra gestión en vivienda nos ha convertido en un referente a nivel nacional e internacional, recibiendo visitas y reconocimientos de gobiernos departamentales y municipales, como Bogotá, Meta, Kenia, Ecuador y Polonia.
- ✓ Contamos con una amplia experiencia en la gestión predial, brindando apoyo técnico, financiero y jurídico a los municipios en este aspecto clave para el desarrollo de vivienda.
- ✓ Hemos brindado apoyo a los alcaldes para agilizar la presentación de Proyectos de Acuerdo ante los concejos municipales, permitiendo así el uso del suelo para el desarrollo de viviendas.
- ✓ Llegamos a los 27 municipios con al menos un programa de vivienda, garantizando que ninguna comunidad sea excluida de nuestras iniciativas.
- ✓ Establecimos valiosos convenios entre el Gobierno Nacional y la Gobernación de Caldas por un valor de 12.700 millones de pesos, donde la Nación aporta aproximadamente el 50%, para fortalecer nuestras acciones en vivienda.
- ✓ Impactaremos positivamente a 665 caldenses pertenecientes a comunidades indígenas mediante la construcción de 170 viviendas especialmente diseñadas para satisfacer sus necesidades, dentro de su hábitat.
- ✓ Implementamos un modelo de financiación llamado "Mil Viviendas", que involucra la concurrencia de subsidios entre el Departamento, los municipios, el Gobierno Nacional y los beneficiarios, brindando oportunidades accesibles de vivienda digna y segura.
- ✓ Somos el único departamento con un modelo de gestión colaborativa de entidades sin ánimo de lucro denominado "Construyendo Sueños", que se ha destacado por su

contribución en la construcción de viviendas, involucrando 461 voluntarios y 14 entidades vinculadas.

Logros Unidad de Agua Potable y Saneamiento Básico

- ✓ Se logró llegar con agua potable y saneamiento básico a zonas rurales del Departamento de Caldas, logrando aumentar la cobertura rural en acueducto y alcantarillado, por ejemplo en la vereda La Cristalina de Manizales, en el municipio de Chinchiná en el sector Los Mangos, En el corregimiento de Bolivia en Pensilvania, En Tumbabarreto en Riosucio y otros proyectos adicionales que son pilar para la priorización de inversiones, esto teniendo en cuenta los planes de desarrollo municipal y los Planes de Acción Municipal.
- ✓ En el sector de alcantarillado se aumentó la cobertura con proyectos como “Manejo integral de aguas y PTAR del corregimiento de Guarinocito, municipio de La Dorada, del Departamento de Caldas, Fase I”, con 3.182 beneficiarios.
- ✓ El componente de gestión social del PDA Caldas, llega a todos los municipios del departamento, impactando a más de 5.478 de personas para cultivar la cultura del Agua.
- ✓ Somos el mejor PDA de Colombia en el componente de Gestión Social gracias a las diversas estrategias innovadoras, por medio de las cuales trabajamos con las comunidades desde las líneas de participación ciudadana, comunicación y capacitación.
- ✓ Somos el único departamento del país con una política pública (Ordenanza No. 867 de 2019) que permite desarrollar la estrategia de los Clubes Defensores del Agua promoviendo la participación ciudadana y la conciencia ambiental al conformar 157 clubes defensores en los 27 municipios, involucrando a 3.200 niños, niñas y adolescentes, así como a 200 docentes coordinadores de la estrategia, siendo referentes a nivel nacional.
- ✓ Caldas es el departamento con más Clubes Defensores del Agua en el país y a su vez, es el único que desarrolla el evento conocido como "Expoclubes" siendo referentes a nivel nacional por el Ministerio de Vivienda. Se han desarrollado cinco ediciones de Expoclubes y en la última edición se logró exponer 108 proyectos que buscan la protección del recurso hídrico.
- ✓ Invertimos \$190.000.000 en el fortalecimiento empresarial en cobertura, calidad y continuidad del servicio, impactando a 16.381 suscriptores con aproximadamente 57.333 usuarios. • Disminuimos el impacto tarifario mediante la obtención de subsidios municipales de 3.749 suscriptores con 13.121 usuarios pertenecientes a cinco organizaciones rurales, a través de las atenciones personalizadas.
- ✓ El PDA Caldas, es pionero en el levantamiento de la información de la prestación en zona rural de acueducto, alcantarillado y aseo, siendo la fuente oficial para punto de partida de la información del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de donde nacen las iniciativas para la política pública y la regulación del sector.
- ✓ Fortalecimos la infraestructura de saneamiento básico en los municipios con la adquisición de seis vehículos compactadores, con una inversión de 3.422 millones 333.184 pesos, beneficiando a los municipios de Supía, Riosucio, Neira (incluyendo su zona rural), Aguadas y Villamaría e impactando positivamente a 209.904 caldenses.

- ✓ Brindamos apoyo y agilidad en los trámites ambientales relacionados con el sector de agua potable y saneamiento básico, beneficiando a 100 comunidades urbanas y rurales que necesitaban permisos o autorizaciones.
- ✓ Contribuimos al cuidado del medioambiente mediante la entrega de 14 compostadoras, de un total de 20 programadas para el cuatrienio. Esta inversión de 56 millones 443.597 pesos benefició a comunidades como Bonafont (Riosucio), El Horro (Anserma), Samaria (Filadelfia), San Félix (Salamina), Viboral (Aguadas), Cañaveral (Victoria), San Diego (Samaná), Los Planes (Manzanares), Hojas Anchas (Supía), Isaza (Victoria), San Pedro (Anserma), San Bartolomé (Pácora), Las Coles (Pácora) y La Mermita (Aguadas).

Reconocimientos de la Unidad Técnica de Vivienda

- ✓ Nos enorgullece haber sido galardonados con el prestigioso Premio Nacional de Regalías Bien Invertidas en el año 2022. Este reconocimiento destaca nuestros notables logros en mejoramientos de vivienda, resaltando nuestra labor entre 452 iniciativas postuladas. Es un testimonio del impacto positivo que hemos generado en la calidad de vida de nuestros ciudadanos.
- ✓ Medalla al Mérito Patricio San Gnecco, otorgada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Este reconocimiento valora nuestra valiosa contribución en la consolidación de políticas públicas en materia de vivienda. Nos compromete aún más en nuestra misión de garantizar hogares dignos y seguros para todos.
- ✓ Mención de Honor por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública. Esta distinción se debe a nuestro destacado proyecto "Primero tu casa" con Bloqueras Comunitarias. Este programa ha sobresalido entre 452 iniciativas postuladas y se ha convertido en un referente exitoso en la Administración. Nos enorgullece saber que nuestro trabajo sirve como fuente de conocimiento y ejemplo para otras entidades comprometidas con el bienestar de la comunidad.

Estos reconocimientos son gracias al trabajo en equipo, que ha sido fundamental en el desarrollo de estas políticas de vivienda y que nos comprometen a continuar superando expectativas en beneficio de nuestras comunidades.

Reconocimientos de la Unidad de Agua Potable y Saneamiento Básico

- ✓ El Ministerio de Vivienda y los demás planes departamentales de agua reconoció el Plan Departamental de Agua de Caldas por focalizar el 90% del trabajo en la zona rural del departamento con el equipo de contratistas y la poca tercerización, atendiendo de manera personalizada 120 organizaciones comunitarias con un promedio de 11 atenciones cada una, con presencia en los 27 municipios; impactando a 61.416 suscriptores con aproximadamente 117.548 usuarios.
- ✓ El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reconoce a Caldas como el mejor PDA del país en materia de gestión social por su excelente ejecución en la implementación de la estrategia Clubes Defensores del Agua en instituciones educativas urbanas y rurales entre los 27 municipios del departamento, con más de 3.200 niños, niñas y adolescentes inscritos en 160 clubes; así como por el desarrollo de la feria de Agua y Saneamiento básico

“EXPOCLUBES” con los clubes y algunas juntas de acueducto quienes desarrollan proyectos de cultura del Agua de alto impacto social y ambiental.

Retos de la Unidad Técnica de Vivienda

Entre los retos que tuvo que enfrentar la Secretaría de Vivienda, frente a los programas de construcción de vivienda nueva y mejoramiento de las condiciones de habitabilidad fueron:

- ✓ Pandemia, largos periodos con las obras detenidas o con asistencia mínima del personal a la obra
- ✓ Paro nacional, en donde se tuvo retrasos en la entrega de los materiales de construcción en cada uno de los puntos de obra.
- ✓ Alza en los valores de los materiales de construcción y, por ende, llevo a realizar reformulaciones de los proyectos o contratos en ejecución para no tener desbalance financiero.
- ✓ Curva de aprendizaje con las familias que pertenecían al proyecto de boqueras comunitarias, ya que, al tratarse de un proyecto de autoconstrucción, las familias se demoraban en aprender los procesos constructivos y, por ende, mayor tiempo de ejecución.
- ✓ Demoras en la contratación de la mano de obra calificada por parte de las alcaldías, debido a insuficiencia de recursos, o procesos desiertos.
- ✓ Saneamiento predial en algunos municipios donde se ejecutó el proyecto.
- ✓ Retrasos en la contratación de la mano de obra calificada por parte de las alcaldías, para los mejoramientos de vivienda, debido a la restructuración de presupuestos para balancear los costos, debido a la tardanza de la ejecución de las obras.

Para el caso del proyecto de Mil Viviendas se presentaron las siguientes dificultades:

- ✓ Con respecto al primer grupo, incertidumbre en el cierre financiero por parte del Gobierno Nacional a través de mi casa ya en el período 2022, lo que generó desconfianza en el constructor desarrollador de este grupo, no ejecutando labores de obra y solicitando la cesión del contrato.
- ✓ Legalización de los contratos con el constructor desarrollador del segundo grupo, ya que se tuvo dificultades en la expedición de las garantías, lo cual impactó en la suscripción del acta de inicio, lo cual se puso dar solo hasta el 11 de mayo de 2023, 5 meses después de adjudicado el contrato.
- ✓ Adecuación de los predios por parte de los municipios participantes del segundo grupo, lo que causó demoras en el inicio efectivo de labores de obra.

Para el subprograma de fortalecimiento de organizaciones populares de vivienda se presentaron los siguientes retos:

- ✓ Falta de recursos por parte de las familias que conforman las OPV, puesto que no cuentan con un musculo financiero.
- ✓ Falta de compromiso por parte de las secretarías de planeación en agilizar las licencias de construcción.
- ✓ Demora en la expedición de los certificados eléctricos
- ✓ Demora por parte de la CHEC en la instalación del alumbrado público

Retos de la Unidad de Agua Potable y Saneamiento Básico

- ✓ Dentro del trabajo ejecutado a la fecha, para los prestadores de aseo se ha observado poco avance en el desarrollo de actividades y proyectos de aprovechamiento de residuos sólidos (con un par de excepciones), siendo prioritario adelantar la caracterización de residuos, para posteriormente evaluar posibles sistemas de aprovechamiento eficientes y/o la regionalización de esta actividad.
- ✓ Se ha evidenciado el avance en muchos aspectos de la prestación de los servicios, sin embargo, el cambio de la norma y la regulación, varía de manera ostensible la estabilidad del servicio, sin contar con los cambios de administración municipal y gerencial de los operadores, por lo que respecto al fortalecimiento empresarial y la gestión comunitaria del agua, se estructuran necesidades puntuales a intervenir, afianzando los más susceptibles de cambio, de estabilidad empresarial o de difícil ejecución, con el fin de no afectar la prestación del servicio.
- ✓ Los trámites administrativos internos en la gobernación son un poco lentos lo que genera retrasos en el tiempo de cumplimiento de las metas planteadas.

3.1.2. EN RELACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO

(INFORME RELACIONADO CON EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y METAS DEL PDD)

Información certificada por la secretaria de Planeación

A continuación, se describen los programas y subprogramas que hacen parte de la Secretaría de Vivienda y el cumplimiento respectivo a nivel de metas del Plan de Desarrollo, con corte al 30 de junio de 2023.

Unidad Técnica de Vivienda

PROGRAMA	VIVIENDA SOSTENIBLE			
Objetivo	Optimizar las condiciones de habitabilidad a través de la definición y ejecución de programas y proyectos en materia del desarrollo territorial a través del mejoramiento de las condiciones de acceso, reducción del déficit de vivienda, aplicando los principios rectores del ordenamiento territorial orientados al desarrollo urbano y rural de la comunidad caldense.			
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance al 26 de diciembre de 2023
Disminuir el número de viviendas faltantes en 2.000 para llegar a un déficit de 17.729	Déficit cuantitativo de vivienda.	19.729 viviendas faltantes (Censo Nacional de Población y vivienda 2018)	2.000	627
Disminuir el número de viviendas en malas condiciones de habitabilidad en 2.000 para llegar a un déficit de 70.061	Déficit cualitativo de vivienda	72.061 viviendas faltantes (Censo Nacional de Población y vivienda 2018)	2.000	1279

Análisis: Los análisis del Programa “Vivienda Sostenible” corresponde para la vigencia 2022 a lo definido en el Subprogramas denominados “Construcción Vivienda Nueva rural y urbana” y “Fortalecimiento de organizaciones populares de vivienda” los cuales aportan al cumplimiento de la meta resultado “Disminuir el número de viviendas faltantes en 2.000 para llegar a un déficit de 17.729” y Subprograma denominado “Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad” que aporta al cumplimiento de la meta de resultado “Disminuir el número de viviendas en malas condiciones de habitabilidad en 2.000 para llegar a un déficit de 70.061”.

SUBPROGRAMA	SUBPROGRAMA - CONTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA RURAL Y URBANA			
Objetivo	Fomentar la construcción de vivienda nueva VIS y VIP para la población en condición de vulnerabilidad social a través de la gestión de recursos y usando sistemas constructivos tales como: Prefabricado, mampostería confinada con bloque en concreto y arcilla.			
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance al 26 de diciembre de 2023
2.000 viviendas nuevas construidas	Número de viviendas nuevas construidas.	0	2.000	627

VIGENCIA 2020: Se entregaron en total 119 de viviendas, distribuidas de la siguiente manera:

Proyecto Bloqueras Comunitarias por Autoconstrucción: Se adelantaron procesos contractuales para la compra de máquinas bloqueras y materiales de obra necesarios para la construcción de 173 viviendas nuevas, iniciando con la construcción y posterior entrega de 3 viviendas nuevas como prueba piloto en el municipio de Neira, con una población total de 12 personas beneficiadas, pertenecientes a los damnificados por ola invernal del año 2018.

Reubicaciones – Grupos 1, 2 y 3:

Municipio La Dorada: Se logró la terminación de obras de construcción de 25 unidades habitacionales conformadas por 8 bloque bifamiliares en La Alameda y 9 Unifamiliares en La Primavera del municipio de La Dorada, con una población total de 100 personas beneficiadas

Municipio de Norcasia: Se logró la terminación de obras de construcción de 25 unidades habitacionales conformadas por 12 bloque Bifamiliares y 1 Unifamiliar con una población total de 100 personas beneficiadas.

Municipio de Pensilvania: Se logró la terminación de obras de construcción de 25 unidades habitacionales conformadas por 25 viviendas Unifamiliares con una población total de 100 personas beneficiadas.

Municipio de Manzanaras: Se logró la terminación de obras de construcción de 10 unidades habitacionales conformadas por 5 bloque Bifamiliares con una población total de 40 personas beneficiadas.

Municipio de La Merced: Se logró la terminación de obras de construcción de 20 unidades habitacionales conformadas por 10 bloque Bifamiliares con una población total de 80 personas beneficiadas.

Convenio Interadministrativo 0506209-0891 Municipio de Supía: Por medio del Convenio 0506209-0891 suscrito entre el Departamento y el Municipio de Supía, el día 27 de Agosto de 2020, se realizó visita de supervisión y verificación para recibir obras ejecutadas de las 6 viviendas (construcción en sitio propio) con actas de recibido de satisfacción de los beneficiarios.

Convenio Interadministrativo 21112018-1269 Municipio de Marulanda (Corregimiento de Montebonito): Se entregaron 2 viviendas Unifamiliares y una población beneficiada de 8 personas.

Convenio Interadministrativo 31052019-0878 Municipio de Marulanda: Por medio del Convenio 31052019-0878 suscrito entre el Departamento y el Municipio de Marulanda, el día el 24 de junio de 2020, se realizó visita de supervisión y verificación para recibir obras ejecutadas de 1 vivienda (construcción en sitio propio) con acta de recibido de satisfacción del beneficiario.

Prefabricadas Etapa I: El proyecto consiste en la construcción de viviendas en sistema liviano, que se llevará a cabo en la zona rural de los Municipios de Pensilvania, Marquetalia, Norcasia, San José, Anserma, Chinchiná y Belalcázar, de los cuales se entregó 1 vivienda prefabricadas, 1 en el municipio de Palestina, beneficiando un total de 4 personas.

1 vivienda prefabricadas, en el municipio de Belalcázar, beneficiando un total de 4 personas, con ascendencia Indígena, de la comunidad Embera Chami.

VIGENCIA 2021: Se entregaron en total 126 de viviendas, distribuidas de la siguiente manera:

Proyecto Bloqueras Comunitarias por Autoconstrucción: Para la vigencia 2021, el Proyecto continuó su ejecución entregando el siguiente número de viviendas:

15 viviendas en el Municipio de Viterbo con una población beneficiada de 58 personas

10 viviendas nuevas en el Municipio de Riosucio en el Resguardo Indígena San Lorenzo con una población beneficiada de 40 personas.

02 viviendas nuevas en el Municipio de Riosucio en el Resguardo Indígena Escopetera y Pirza con una población beneficiada de 8

Convenio Interadministrativo Municipio de Riosucio (Resguardo Indígena de San Lorenzo): se entregador 16 viviendas nuevas con una población beneficiada de 64 personas.

Proyecto Reubicaciones Grupo III: Se logró la terminación de obras de construcción de 11 unidades habitacionales en el municipio de Aguadas, conformadas por 5 bloques Bifamiliares y 1 Unifamiliar con una población total de 44 personas beneficiadas.

Proyecto Prefabricadas Etapa I: El proyecto consistió en la construcción de 51 viviendas en sistema liviano, en la zona rural de los Municipios de Pensilvania, Marquetalia, Norcasia, San José, Anserma, Chinchiná y Belalcázar, entregados de la siguiente manera: 5 viviendas en el municipio de San José, 10 viviendas en el municipio de Norcasia, 10 viviendas en el municipio de Chinchiná, 6 viviendas en el municipio de Anserma, 10 viviendas en el municipio de Pensilvania y 10 viviendas en el municipio de Marquetalia, beneficiando un total de 206 personas.

Prueba Piloto Manizales- La Cabaña: El proyecto consistió en la construcción de una vivienda en pódicos de acero y muros de mampostería que consta de un área cubierta mínima de 50 m2, 3 habitaciones, 1 baño, 1 cocina y espacio destinado para sala – comedor, la cual fue entregada beneficiando un total de 4 personas.

Proyecto Prefabricadas Etapa II: El proyecto consiste en la construcción de viviendas en sistema liviano, que se llevará a cabo en la zona rural de los Municipios de Aguadas, Anserma, Belalcázar, La Merced, Manzanares, Marulanda, Riosucio, Risaralda, Salamina, Supía, Victoria, Villamaría y Viterbo se ha entregado las siguientes viviendas:

2 en Villamaría beneficiando un total de 8 personas.

11 en Viterbo beneficiando un total de 38 personas.

5 en Belalcázar beneficiando un total de 20 personas.

1 en Anserma beneficiando un total de 4 personas.

1 en Riosucio beneficiando un total de 4 personas.

VIGENCIA 2022: Se entregaron en total 117 de viviendas, distribuidas de la siguiente manera:



Proyecto Bloqueras Comunitarias por Autoconstrucción: Para la vigencia 2022, el proyecto continuó su ejecución, entregando el siguiente número de viviendas:

- 25 viviendas en el municipio de Pacora beneficiando un total de 103 personas.
- 1 vivienda en el municipio de Riosucio beneficiando un total de 3 personas.
- 10 viviendas en el municipio de Chinchiná beneficiando un total de 35 personas.
- 10 viviendas en el municipio de Pensilvania beneficiando un total de 37 personas.
- 10 viviendas en el municipio de Filadelfia beneficiando un total de 35 personas.

Proyecto Prefabricadas Etapa II: En la vigencia 2022, se continuó la ejecución, entregando las siguientes entregas:

- 10 viviendas en el municipio de Supía con una población beneficiada de 32 personas
- 8 viviendas en el municipio de Anserma con una población beneficiada de 29 personas.
- 5 viviendas en el municipio de Belalcazar con una población beneficiada de 19 personas.
- 4 viviendas en el municipio de Salamina con una población beneficiada de 13 personas.
- 2 viviendas en el municipio de Victoria con una población beneficiada de 7 personas.
- 1 viviendas en el municipio de Risaralda con una población beneficiada de 4 personas.

Ola Invernal: El proyecto consistió en la construcción de viviendas rurales para damnificados por ola invernal, el proyecto fue ejecutado y se realizó la entrega de las viviendas proyectadas:

- 1 viviendas en el municipio de Villamaría con una población beneficiada de 3 personas
- 3 viviendas en el municipio de Anserma con una población beneficiada de 13 personas.
- 2 viviendas en el municipio de Belalcázar con una población beneficiada de 9 personas.
- 4 viviendas en el municipio de San José con una población beneficiada de 14 personas.

Prueba Piloto Chinchiná: El proyecto consistió en la construcción de prueba piloto de una (1) vivienda rural que incorpora los patrones culturales y valores espaciales, formales, estéticos y tecnológicos de la arquitectura regional construida en bahareque y guadua presentes en el paisaje cultural cafetero, ubicado en el municipio de Chinchiná, departamento de Caldas, la cual fue entregada a satisfacción beneficiando a 5 personas.

Proyecto Prefabricadas Etapa III: El proyecto consiste en la construcción de viviendas en sistema liviano en la zona rural de 10 municipios del Departamento de Caldas: Chinchiná, Marulanda, Pacora, Risaralda, Salamina, Samaná, San José, Victoria, Viterbo, Villamaría.

En la vigencia 2022, inició la ejecución y a la fecha se han realizado las siguientes entregas:

- 10 viviendas en el municipio de Pacora con una población beneficiada de 36 personas
- 07 viviendas en el municipio de Victoria con una población beneficiada de 25 personas
- 03 viviendas en el municipio de Viterbo con una población beneficiada de 11 personas

VIGENCIA 2023:, con corte al 26 de diciembre de 2023 se han entregado 264 viviendas de la siguiente manera:

PROYECTO BLOQUERAS COMUNITARIAS POR AUTOCONSTRUCCIÓN:

- 10 viviendas en el municipio de Salamina con una población beneficiada de 37 persona

10 viviendas en el municipio de Risaralda con una población beneficiada de 29 personas

10 viviendas en el municipio de Neira con una población beneficiada de 24 personas

15 viviendas en el municipio de Samaná con una población beneficiada de 51 personas

PROYECTO PREFABRICADAS ETAPA II:

03 vivienda en el municipio de Victoria con una población beneficiada de 6 personas

05 vivienda en el municipio de Aguadas con una población beneficiada de 16 personas

02 vivienda en el municipio de Salamina con una población beneficiada de 8 personas

03 vivienda en el municipio de La Merced con una población beneficiada de 5 personas

01 vivienda en el municipio de Belalcazar con una población beneficiada de 4 personas

02 vivienda en el municipio de Supía con una población beneficiada de 3 personas

27 viviendas con una población beneficiada de 86 personas

PROYECTO PREFABRICADAS ETAPA III

08 viviendas en el municipio de San José con una población beneficiada de 26 personas

03 viviendas en el municipio de Viterbo con una población beneficiada de 7 personas

13 viviendas en el municipio de Pacora con una población beneficiada de 38 personas

18 viviendas en el municipio de Salamina con una población beneficiada de 53 personas

15 viviendas en el municipio de Victoria con una población beneficiada de 42 personas

04 viviendas en el municipio de Risaralda con una población beneficiada de 5 personas

03 viviendas en el municipio de Aguadas con una población beneficiada de 13 personas

03 viviendas en el municipio de Marulanda con una población beneficiada de 10 personas

06 viviendas en el municipio de Chinchiná con una población beneficiada de 21 personas

PROYECTO PREFABRICADAS ETAPA IV: *El proyecto consiste en la construcción de 35 viviendas en sistema liviano en la zona rural del municipio de Manzanares*

28 viviendas con una población beneficiada de 95 personas

PROYECTO PREFABRICADAS ETAPA IV INDIGENAS: *El proyecto consiste en la construcción de setenta (70) viviendas rurales en sistema liviano en comunidades indígenas de caldas*

En la vigencia 2023, se inició la ejecución y a la fecha se han realizado las siguientes entregas:

19 viviendas en el municipio de Belalcazar con una población beneficiada de 65 personas

20 viviendas en el municipio de Riosucio con una población beneficiada de 70 personas

PROYECTO PILOTO VIVIENDA DE 2 PISOS:

01 vivienda en el Municipio de Villamaría

PROYECTO PREFABRICADAS SALAMINA LA MERCED

9 viviendas en el Municipio de la Merced beneficiando un total de 30 personas.

3 viviendas en el Municipio de la Merced beneficiando un total de 9 personas.

PROYECTO PREFABRICADAS MARQUETALIA

03 viviendas con una población beneficiada de 9 personas

NOTA: En la vigencia 2022 no se reportaron las siguientes viviendas entregadas a comunidades indígenas, por lo tanto, se incluyen en el presente reporte:

Proyecto Prefabricadas Etapa II: De este proyecto se han entregado las siguientes viviendas a comunidades indígenas:

2 viviendas en el municipio de Supía con una población beneficiada de 8 personas

4 vivienda en el municipio de Riosucio con una población beneficiada de 18 personas

Proyecto Bloqueras Comunitarias por Autoconstrucción Etapa I:

9 viviendas en el Municipio de Riosucio – Resguardo Indígena la Montaña beneficiando un total de 31 personas.

6 viviendas en el Municipio de Riosucio – Resguardo Escopetera y Pirza beneficiando un total de 19 personas.

Soportes Esperados: Ver carpeta No. 2.

Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance al 26 de diciembre de 2023
Elaboración de un diagnóstico de las necesidades de vivienda para la focalización y gestión conjunta entre la Gobernación, la Nación y las comunidades indígenas para la construcción de 500 viviendas en la parte urbana y rural.	Número de viviendas nuevas construidas para comunidades indígenas.	0	500	56

VIGENCIA 2022:

Proyecto Prefabricadas Etapa II: De este proyecto se han entregado las siguientes viviendas a comunidades indígenas:

2 viviendas en el municipio de Supía con una población beneficiada de 8 personas

4 vivienda en el municipio de Riosucio con una población beneficiada de 18 personas

Proyecto Bloqueras Comunitarias por Autoconstrucción Etapa I:

9 viviendas en el Municipio de Riosucio – Resguardo Indígena la Montaña beneficiando un total de 31 personas.

6 viviendas en el Municipio de Riosucio – Resguardo Escopetera y Pirza beneficiando un total de 19 personas.

VIGENCIA 2023:

01 vivienda en el municipio de Viterbo con una población beneficiada de 4 personas



PROYECTO PREFABRICADAS ETAPA IV

17 viviendas en el municipio de Belalcázar con una población beneficiada de 33 personas

17 viviendas en el municipio de Belalcázar con una población beneficiada de 42 personas

Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance al 26 de diciembre de 2023
Realizar la protocolización de 2.000 viviendas nuevas.	Número de viviendas nuevas protocolizadas.	0	2.000	232

Análisis:

Se realizó protocolización de 181 subsidios de vivienda familiar en la modalidad de titulación de predios fiscales de propiedad del Departamento de Caldas en el centro poblado de Buenavista en el municipio de la Dorada

Se realizó protocolización de 51 subsidios de vivienda familiar en la modalidad: Construcción en sitio propio en los hogares ubicados en los municipios de Anserma, Belalcázar, Chinchiná, Marquetalia, Norcasia, Pensilvania y San José.

Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance al 26 de diciembre de 2023
200 predios del Departamento Titulados.	Número de predios del Departamento Titulados.	0	200	241

VIGENCIA 2021:

Para la vigencia 2021 se ha logrado avanzar de manera significativa en el proceso de titulación de predios del Departamento, gracias al Convenio Número 055, suscrito entre la Gobernación de Caldas y la Superintendencia de Notariado y Registro, que tiene por objeto *“Prestar colaboración armónica entre la Superintendencia de Notariado y Registro y la Gobernación de Caldas, brindando Apoyo (humano, técnico y logístico), con el fin de obtener la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana que se encuentre a nombre del Departamento de Caldas, implementando de manera conjunta los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente”*; y a los servicios profesionales del personal contratado por la Secretaría de Vivienda y Territorio.

Se realizaron **182** resoluciones de cesión a título gratuito de bienes fiscales del Departamento de Caldas, ubicados en el centro poblado Buenavista del municipio de La Dorada Caldas, con acto protocolario de entrega de los Títulos con Certificado de Tradición y Matricula Inmobiliaria.

VIGENCIA 2023:

Titulación de 24 de viviendas del programa de reubicaciones en la Dorada.

Titulación de 25 de viviendas del programa de reubicaciones en la Pensilvania.

Titulación de 10 de viviendas del programa de Bloqueras comunitarias en Pensilvania.



SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD			
Objetivo	Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en zonas rurales y urbanas, por medio de la construcción de cubiertas, pisos, cocinas, baños y habitaciones, beneficiando a la población en condición de vulnerabilidad social.			
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance al 26 de diciembre de 2023
2.000 mejoramientos de vivienda	Número de mejoramientos de vivienda realizados.	0	2.000	1279

VIGENCIA 2020

En la vigencia 2020 se entregaron un total de 246 mejoramientos en los municipios de Manzanares, Pensilvania, Victoria, Aguadas, Pacora, Samaná y Salamina para un total de 693 personas beneficiadas, a través del proyecto denominado “Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en el territorio de oportunidades del departamento de Caldas- zona rural” distribuidos de la siguiente manera:

Municipio de Manzanares: Se realizó entrega de 23 mejoramientos de vivienda.

Municipio de Pensilvania: Se realizó entrega de 87 mejoramientos de vivienda.

Municipio de Victoria: Se realizó entrega de 37 mejoramientos de vivienda.

Municipio de Aguadas: Se realizó entrega de 20 mejoramientos de vivienda.

Municipio de Pacora: Se realizó entrega de 45 mejoramientos de vivienda.

Municipio de Samaná: Se realizó entrega de 33 mejoramientos de vivienda.

Municipio de Salamina: Se realizó entrega de 1 mejoramiento de vivienda.

VIGENCIA 2021

Proyecto Bicibloqueras (Prueba Piloto): En el municipio de Pensilvania, se concluyó el proyecto PRUEBA PILOTO MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA MEDIANTE LA INICIATIVA DE LA BICIBLOQUERA, realizando 1 mejoramiento de vivienda con un total de 4 personas beneficiadas.

VIGENCIA 2022, Se entregaron 342 mejoramientos distribuidos de la siguiente manera:

Análisis: Proyecto Mejoramientos de Vivienda en Caldas: La Secretaría de Vivienda y Territorio en la vigencia 2021 concluyó la etapa contractual de los diferentes convenios interadministrativos suscritos con los municipios de Anserma, Aranzazu, Chinchiná, La Merced, Marmato, Marulanda, Pácora, Palestina, Riosucio, Risaralda, Samaná, San José, Supía, Victoria, Villamaría, Viterbo, con lo cual pretende realizar 600 mejoramientos de vivienda.

Palestina: A la fecha se han entregado 38 mejoramientos de vivienda con una población beneficiada de 148 personas.

San José: A la fecha se han entregado 32 mejoramientos de vivienda con una población beneficiada de 112 personas.

Pácora: A la fecha se han entregado 26 mejoramientos de vivienda con una población beneficiada de 102 personas.

Aranzazu: A la fecha se han entregado **22 mejoramientos** de vivienda con una población beneficiada de 67 personas.

Marulanda: A la fecha se han entregado **12 mejoramientos** de vivienda con una población beneficiada de 31 personas.

Victoria: A la fecha se han entregado **70** mejoramientos de vivienda con una población beneficiada de 253 personas

Risaralda: A la fecha se han entregado **37** mejoramientos de vivienda con una población beneficiada de 133 personas

Chinchiná: A la fecha se han entregado **22** mejoramientos de vivienda con una población beneficiada de 79 personas

Riosucio: A la fecha se han entregado **21** mejoramientos de vivienda con una población beneficiada de 63 personas

Viterbo: A la fecha se han entregado **31** mejoramientos de vivienda con una población beneficiada de 113 personas

Villamaría: A la fecha se han entregado **08** mejoramientos de vivienda con una población beneficiada de 29 personas

La Merced: A la fecha se han entregado **09 mejoramientos** de vivienda con una población beneficiada de 33 personas

Supía: A la fecha se han entregado **09** mejoramientos de vivienda con una población beneficiada de 34 personas

Proyecto Auto-mejoramiento con Bicibloquera fase 1: La Secretaría de Vivienda y Territorio en la vigencia 2021 concluyó la etapa contractual del proceso MIC-SV-101-2021 cuyo alcance consiste en la construcción de seis (6) baños como mejoramientos de vivienda y proyecto piloto para los futuros proyectos donde se adopte la funcionalidad de la bicibloquera en la Secretaría de Vivienda y Territorio, los mismos serán construidos bajo la modalidad de mampostería confinada completamente con todos los accesorios e instalaciones hidrosanitarias y eléctricas que se contemplan en los diseños.

A la fecha se han entregado los siguientes mejoramientos

Manizales: A la fecha se han entregado **04** mejoramientos de vivienda con una población beneficiada de 13 personas.

Samaná: A la fecha se han entregado **01** mejoramientos de vivienda con una población beneficiada de 4 personas

VIGENCIA 2023

Proyecto Mejoramientos de Vivienda en Caldas

24 Mejoramientos de viviendas en el municipio de Pacora con una población beneficiada de 81 personas

11 Mejoramientos de viviendas en el municipio de Palestina con una población beneficiada de 16 personas

30 Mejoramientos de viviendas en el municipio de Villamaría con una población beneficiada de 97 personas

12 Mejoramientos de viviendas en el municipio de Risaralda con una población beneficiada de 31 personas

43 Mejoramientos de viviendas en el municipio de Anserma con una población beneficiada de 148 personas

28 Mejoramientos de viviendas en el municipio de Victoria con una población beneficiada de 96 personas

21 Mejoramientos de viviendas en el municipio de La Merced con una población beneficiada de 75 personas

06 Mejoramientos de viviendas en el municipio de Marulanda con una población beneficiada de 16 personas

40 Mejoramientos de viviendas en el municipio de Supía con una población beneficiada de 136 personas

10 Mejoramientos de viviendas en el municipio de Marmato con una población beneficiada de 29 personas

03 Mejoramiento de vivienda en el municipio de Chinchiná con una población beneficiada de 7 personas

14 Mejoramiento de vivienda en el municipio de Viterbo con una población beneficiada de 52 personas

17 Mejoramiento de vivienda en el Samaná de Viterbo con una población beneficiada de 62 personas

Convenio 586 de 2016 celebrado entre la Gobernación de Caldas y Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS: Proyecto consta de dos etapas: pre-construcción y construcción; ya se agotó la primera etapa y se dio inicio a la etapa de construcción a la fecha se han entregado los siguientes mejoramientos:

28 Mejoramientos de viviendas en el municipio de Supía con una población beneficiada de 102 personas

27 Mejoramientos de viviendas en el municipio de Chinchiná con una población beneficiada de 92 personas

31 Mejoramientos de viviendas en el municipio de La Dorada con una población beneficiada de 111 personas

22 Mejoramientos de viviendas en el municipio de Manizales con una población beneficiada de 76 personas

30 Mejoramientos de viviendas en el municipio de Norcasia con una población beneficiada de 107 personas

58 Mejoramientos de viviendas en el municipio de Riosucio con una población beneficiada de 229 personas

26 Mejoramientos de viviendas en el municipio de Salamina con una población beneficiada de 97 personas

NOTA: En las vigencias anteriores no se reportaron los mejoramientos de viviendas realizados en comunidades indígenas, por lo tanto se incluyen en el presente reporte:

VIGENCIA 2021: En esta vigencia se entregaron en total **73** mejoramiento de vivienda distribuidos de la siguiente manera:

Proyecto Pisos Dignos Etapa I: La Secretaría de Vivienda y Territorio celebró proceso de contratación para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad a las comunidades indígenas del Departamento de Caldas, con objeto "Suministro de materiales para mejoramiento de vivienda de los programas de la Secretaría de Vivienda y Territorio del departamento de Caldas"

- En el municipio de Anserma en la Parcialidad indígena ANSEA y Dachijoma un total de **22** mejoramientos de vivienda beneficiando en total 69 personas.

- En el municipio de San José en el Resguardo Indígena la Albania un total de **17** mejoramientos de vivienda beneficiando en total 56 personas.

- En el municipio de Riosucio en el Resguardo Indígena Escopetera y Pirza un total de **9** mejoramientos de vivienda beneficiando en total 32 personas.

- En el municipio de Riosucio en el Resguardo Indígena La Montaña un total de **12** mejoramientos de vivienda beneficiando en total 27 personas.

- En el municipio de Riosucio en el Resguardo Indígena San Lorenzo un total de **13** mejoramientos de vivienda beneficiando en total 40 personas.

VIGENCIA 2022: En esta vigencia se entregaron en total **103** mejoramiento de vivienda distribuidos de la siguiente manera

Proyecto Pisos Dignos Etapa I: En la vigencia **2022** se dio continuidad a la entrega de mejoramientos en los siguientes municipios:

- En el municipio de Riosucio un total de 05 mejoramientos de vivienda beneficiando en total 18 personas.

- En el municipio de San José un total de 07 mejoramientos de vivienda beneficiando en total 28 personas.

- En el municipio de Filadelfia un total de 17 mejoramientos de vivienda beneficiando en total 69 personas.

- En el municipio de Anserma un total de 03 mejoramientos de vivienda beneficiando en total 13 personas.

Proyecto Pisos Dignos Etapa II: La Secretaría de Vivienda y Territorio celebró proceso de contratación para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad a las comunidades indígenas del Departamento de Caldas, con objeto "Suministro de materiales para mejoramiento de pisos en las comunidades indígenas vivienda de los programas de la Secretaría de Vivienda y Territorio del departamento de Caldas". El contrato se encuentra en ejecución, a la fecha se han realizado las siguientes entregas:

- En el municipio de Marmato un **19** mejoramiento de vivienda beneficiando en total 65 personas.

En el municipio de Riosucio un 15 mejoramiento de vivienda beneficiando en total 49 personas. En el municipio de Neira un 03 mejoramiento de vivienda beneficiando en total 11 personas. En el municipio de Supía un 32 mejoramiento de vivienda beneficiando en total 115 personas. VIGENCIA 2023 En la vigencia 2023, se inició la ejecución y a la fecha se han realizado las siguientes entregas: 13 mejoramientos de vivienda en el municipio de Riosucio con una población beneficiada de 52 personas Proyecto Pisos Dignos Etapa II: 02 mejoramientos de vivienda en el municipio de Marmato con una población beneficiada de 5 personas 14 mejoramientos de vivienda en el municipio de Supía con una población beneficiada de 52 personas 04 mejoramientos de vivienda en el municipio de Riosucio con una población beneficiada de 13 personas				
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance al 26 de diciembre de 2023
Elaboración de un diagnóstico de las necesidades de las viviendas para la focalización, gestión conjunta entre la Gobernación, la Nación y las comunidades indígenas para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de 500 viviendas en la zona rural y 200 en la zona urbana.	Número de mejoramientos de vivienda realizados para comunidades indígenas.	0	700	213
VIGENCIA 2021: En esta vigencia se entregaron en total 73 mejoramiento de vivienda distribuidos de la siguiente manera: Proyecto Pisos Dignos Etapa I: La Secretaría de Vivienda y Territorio celebró proceso de contratación para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad a las comunidades indígenas del Departamento de Caldas, con objeto "Suministro de materiales para mejoramiento de vivienda de los programas de la Secretaría de Vivienda y Territorio del departamento de Caldas" En el municipio de Anserma en la Parcialidad indígena ANSEA y Dachijoma un total de 22 mejoramientos de vivienda beneficiando en total 69 personas. En el municipio de San José en el Resguardo Indígena la Albania un total de 17 mejoramientos de vivienda beneficiando en total 56 personas. En el municipio de Riosucio en el Resguardo Indígena Escopetera y Pirza un total de 9 mejoramientos de vivienda beneficiando en total 32 personas. En el municipio de Riosucio en el Resguardo Indígena La Montaña un total de 12 mejoramientos de vivienda beneficiando en total 27 personas. En el municipio de Riosucio en el Resguardo Indígena San Lorenzo un total de 13 mejoramientos de vivienda beneficiando en total 40 personas. VIGENCIA 2022: En esta vigencia se entregaron en total 103 mejoramiento de vivienda distribuidos de la siguiente manera Proyecto Pisos Dignos Etapa I: En la vigencia 2022 se dio continuidad a la entrega de mejoramientos en los siguientes municipios: En el municipio de Riosucio un total de 05 mejoramientos de vivienda beneficiando en total 18 personas. En el municipio de San José un total de 07 mejoramientos de vivienda beneficiando en total 28 personas.				

- En el municipio de Filadelfia un total de 17 mejoramientos de vivienda beneficiando en total 69 personas.
- En el municipio de Anserma un total de 03 mejoramientos de vivienda beneficiando en total 13 personas.

Proyecto Pisos Dignos Etapa II: La Secretaría de Vivienda y Territorio celebró proceso de contratación para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad a las comunidades indígenas del Departamento de Caldas, con objeto "Suministro de materiales para mejoramiento de pisos en las comunidades indígenas vivienda de los programas de la Secretaría de Vivienda y Territorio del departamento de Caldas". El contrato se encuentra en ejecución, a la fecha se han realizado las siguientes entregas:

- En el municipio de Marmato un **19** mejoramiento de vivienda beneficiando en total 65 personas.
- En el municipio de Riosucio un **15** mejoramiento de vivienda beneficiando en total 49 personas.
- En el municipio de Neira un **03** mejoramiento de vivienda beneficiando en total 11 personas.
- En el municipio de Supía un **32** mejoramiento de vivienda beneficiando en total 115 personas.

VIGENCIA 2023

En la vigencia 2023, se inició la ejecución y a la fecha se han realizado las siguientes entregas:

13 mejoramientos de vivienda en el municipio de Riosucio con una población beneficiada de 52 personas

Proyecto Pisos Dignos Etapa II:

02 mejoramientos de vivienda en el municipio de Marmato con una población beneficiada de 5 personas

14 mejoramientos de vivienda en el municipio de Supía con una población beneficiada de 52 personas

08 mejoramientos de vivienda en el municipio de Riosucio con una población beneficiada de 26 personas

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA		
Objetivo		Capacitación en cooperativismo, solidaridad, finanzas personas y habilidades blandas y asesoría en temas de organización y legalización como asociación. Capacitación en fabricación de bloques y adoquines y construcción de viviendas para programa de Tu Casa Juntos y Mejoramiento integral de barrios para los asociados a las OPV's que participen en los programas mencionados.		
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Avance al 26 de diciembre de 2023
Fortalecer 27 Organizaciones populares de Vivienda y Asociaciones de vivienda.	Número de organizaciones de populares de vivienda y asociaciones de vivienda	0	27	28
VIGENCIA 2020: En esta vigencia se realizó proceso de fortalecimiento en la parte administrativa, organizacional, legal y financiera de las organizaciones populares de vivienda: Santa Monica en el municipio de Chinchiná Aspovi en el municipio de la Merced				

la colonia en el municipio de la Riosucio

Moravia en el municipio de la Supía

La Juliana en el municipio de la Viterbo

Los Guaduales – el Trébol en el municipio de la Villamaría

VIGENCIA 2021: En esta vigencia se realizó proceso de fortalecimiento en la parte administrativa, organizacional, legal y financiera de las organizaciones populares de vivienda:

Los Cristales del municipio de Salamina

Asprovimer del municipio de La Merced

Asocan del municipio de Anserma

El Trébol del municipio de La Dorada

Forjando El Progreso del municipio de La Dorada

Provigua del municipio de La Dorada

Villa Juana del municipio de Anserma

VIGENCIA 2022: En esta vigencia se realizó proceso de fortalecimiento en la parte administrativa, organizacional, legal y financiera de 8 organizaciones populares de vivienda:

Asovictimias del municipio de Supía

San Pelegrino en el municipio de Viterbo

Juan Pablo Segundo en el municipio de Chinchiná

Asociación de discapacitados de Chinchiná

Asociación Familias pueblo nuevo Pensilvania

Asociación de sobrevivientes en el marco de la paz en el municipio de la Dorada

Primavera La Dorada

Asovital del municipio de Samaná

VIGENCIA 2023

ASOFAVI en el municipio de Villamaría

ASOPAR en el municipio de la Dorada

COPEACM en el municipio de la Dorada

ASOPEAM en el municipio de la Dorada

Asociación Provivienda “Villa Omay” en el municipio de Chinchiná

Santamonica en el municipio de Chinchiná

ASOVIBEL en el municipio de Belalcazar

Unidad de Agua Potable y Saneamiento Básico

Programa	Agua limpia y saneamiento			
Objetivo	Ejecutar proyectos enfocados en reducir la deuda social del departamento a través del mejoramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico integrando los componentes: ambiental, de gestión de riesgo, social y de aseguramiento en la prestación del servicio, con la infraestructura propia del sector, buscando sistemas auto sostenibles y que conlleven al cierre de brechas en el territorio.			
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Cumplimiento de meta cuatrienio al 2023
Aumentar en 10% el índice de cobertura de acueducto.	Índice de cobertura de acueducto.	59%	69%	120.07 %
Análisis: Se han llevado a cabo los proyectos de: • Construcción de la red de conducción desde el tanque La Palma- Hasta el corregimiento de La Cristalina Fase 4 Manizales; donde se beneficiaron 2.042 personas. • Construcción de un sistema de bombeo desde la planta de tratamiento Campo-Alegre hasta el sector Los Mangos, municipio de Chinchiná. 5.000 habitantes • Ampliación de cobertura del acueducto de Bolivia – Pensilvania, para beneficiar a 1.630 habitantes. • Construcción de sistema de acueducto en el centro poblado El Congal, municipio de Samaná, para beneficiar 300 personas. • Construcción de sistema de acueducto en el centro poblado San Diego, municipio de Samaná, para beneficiar 2.912 personas. • PTAP del acueducto Tumbabarreto en Riosucio, el cual beneficia a 6.600 personas de comunidad indígena, de igual forma se realizó entrega de los acueductos San Pedro (Anserma) que beneficia a 638 usuarios y Santo Domingo (Manzanares) beneficiando a 1060 personas. • Acueducto La Plata: 950 personas • Acueducto Marmato: 3700 personas. • Tanque de almacenamiento Manzanares, beneficiando a 10.000 habitantes, el cual se construyó en el 2020 pero o se había realizado el reporte.				

Programa	Agua limpia y saneamiento			
Objetivo	Ejecutar proyectos enfocados en reducir la deuda social del departamento a través del mejoramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico integrando los componentes: ambiental, de gestión de riesgo, social y de aseguramiento en la prestación del servicio, con la infraestructura propia del sector, buscando sistemas autosostenibles y que conlleven al cierre de brechas en el territorio.			
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Cumplimiento de meta cuatrienio al 2023
Aumentar en 5% el índice de cobertura alcantarillado.	Índice de cobertura de alcantarillado.	37%	42%	138.93%
Análisis: En 2020 se finalizó la construcción del alcantarillado de El Congal beneficiando a 300 personas. Para el presente informe se finalizó la construcción del alcantarillado de El Congal beneficiando a 300 personas; en el mes de diciembre de 2022 se terminó el contrato de “Manejo integral de aguas y PTAR del corregimiento				

de Guarinocito, municipio de La Dorada, del Departamento de Caldas, Fase I", con 3,182 beneficiarios. Se finalizó la Optimización de alcantarillado en Aránzazu 2,800 habitantes, Pácora box coulvert 5,652 habitantes y por medio del convenio con Empocaldas CD-SV-665-2020-07122020-1227 se benefició a 73,329 habitantes

Subprograma	Fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico			
Objetivo	Desarrollar estrategias y proyectos enfocados en el mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.			
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Cumplimiento de meta cuatrienio al 2023
Mejorar la categorización de 22 asociaciones.	Número de asociaciones en categoría A	14	6	2
	Número de asociaciones en categoría B	17	8	5
	Número de asociaciones en categoría C	27	8	7

Análisis: En el año 2020 La Asociación de usuarios colectivos de La Italia Cañaveral en el municipio de Victoria, cumplió requisitos de: obtención de la concesión de agua, contabilidad básica conforme a la normativa legal vigente, RUT actualizado, actualización de la inscripción como entidad sin ánimo de lucro ante la cámara de comercio de la localidad, contratación de fontanero para mantenimiento de la infraestructura, expedición de facturación del servicio de acueducto para los suscriptores lo que le permitió ascender de la categoría C a la categoría B, conforme los criterios establecidos para otorgamiento de categoría, con apoyo del equipo de aseguramiento y ambiental del PDA de Caldas.

-En el año 2021 La Asociación de usuarios de servicios colectivos de la Palma del municipio de Salamina, cumplió con: Asesoría y perfeccionamiento del proceso de facturación directamente por el prestador rural, con el cumplimiento de los criterios normativos y regulatorios del documento equivalente, Diagnóstico y desarrollo del sistema de salud y seguridad en el trabajo conforme la normatividad legal vigente, Levantamiento del catastro de suscriptores de la zona de prestación, Levantamiento de puntos georreferenciados y desarrollo de mapa del catastro, de la zona de prestación. La Asociación de usuarios del acueducto hojas anchas del municipio de Supía pudiera cumplir con los requisitos de: Inscripción en el registro único de prestadores de la SSPD. RUPS. Orientación y acompañamiento en la emisión instrumento de firma electrónica DIAN, y formalización de la declaración de renta y complementarios del año 2020. Asesoría y perfeccionamiento del proceso de facturación directamente por el prestador rural, con el cumplimiento de los criterios normativos y regulatorios del documento equivalente. Levantamiento del catastro de suscriptores de la zona de prestación, Levantamiento de puntos georreferenciados y desarrollo de mapa del catastro, de la zona de prestación. Entrega de catastro de suscriptores a la junta administradora.

-En el año 2022 Alto de la Mina, del municipio de Chinchiná cumplió y pasó de C a categoría B y San Antonio el Jardín - ASOSAN municipio de Aránzazu pasó a C de la categoría D junto con Palma municipio de Salamina que pasó a categoría C y estaba en D.

-En el año 2023: Las siguientes asociaciones pasaron a ser categoría A: Asociación de usuarios de servicios colectivos de Samaria y Asociación de usuarios acueducto buena vista – Manizales.

Las siguientes asociaciones pasaron a ser categoría B: Asociación de usuarios de pueblo rico municipio de Neira.

Las siguientes asociaciones pasaron a ser categoría C: Asociación de usuarios el Cairo municipio de Belalcázar

y Asociación de usuarios de la Elvira municipio de Belalcázar.

Subprograma	Fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico			
Objetivo	Desarrollar estrategias y proyectos enfocados en el mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.			
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Cumplimiento de meta cuatrienio al 2023
Contar con 160 clubes defensores activos en el departamento.	Número de clubes defensores activos.	85	75	72
Análisis: Con corte al mes de diciembre de 2020, se lograron conformar 16 clubes defensores del agua, 14 en los 3 primeros meses del año y 2 durante el tiempo de aislamiento obligatorio. -En 2021 se conformaron 24 clubes defensores del agua. -En el tiempo transcurrido del 2022 se han conformado 3 CDA en febrero, en marzo 6 CDA, abril 1 CDA, en mayo 5 CDA, julio 2 CDA. Con estos clubes se vienen desarrollando estrategias pedagógicas sobre el programa Cultura del Agua. -En el año 2022 se conformaron 24 CDA -En el año 2023 se conformaron 8 CDA				

Subprograma	Fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico			
Objetivo	Desarrollar estrategias y proyectos enfocados en el mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.			
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Cumplimiento de meta cuatrienio al 2023
Contar con 28 instituciones educativas vinculadas al proyecto Agua segura en mi escuela.	Número de instituciones educativas vinculadas.	13	15	1
Análisis: Se hizo entrega del sistema en la Institución Educativa John F. Kennedy de la vereda Pueblo Viejo, en Riosucio.				

Subprograma	Fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico			
Objetivo	Desarrollar estrategias y proyectos enfocados en el mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.			
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Cumplimiento de meta cuatrienio al 2023

Suministro y puesta en marcha de 20 compostadoras para zona rural (centros poblados).	Número de compostadoras suministradas.	0	20	14
---	--	---	----	----

Análisis: Se suministraron 8 compostadoras en el municipio de Victoria.
 En el año 2022: Se realiza la entrega de 6 compostadoras en los siguientes municipios:
 En la Institución Educativa Isaza en Victoria, En la Institución Educativa La Mermita en Aguadas, En la Institución Educativa Las Coles en Pacora, En la Institución Educativa San Bartolomé en Pacora, En la Institución Educativa Hojas Anchas Supía y En la Institución Educativa San Pedro en Anserma.

Subprograma	Fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico			
Objetivo	Desarrollar estrategias y proyectos enfocados en el mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.			
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Cumplimiento de meta cuatrienio al 2023
Adquisición de 6 vehículos para recolección de residuos.	Número de vehículos para recolección de residuos adquiridos.	13	6	5

Análisis: A la fecha de realizo la entrega de 5 compactador para el municipio de Neira, Riosucio, Villamaría, Agua y Supía.
 A la fecha se tienen contratados la adquisición de 1 vehículos compactadores en los municipios de: Neira-rural, das, por medio del proceso SA-SV-082-2022 contrato 01122022-1675.

Subprograma	Fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico			
Objetivo	Desarrollar estrategias y proyectos enfocados en el mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.			
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Cumplimiento de meta cuatrienio al 2023
Construcción de la primera fase para la ampliación del relleno sanitario Los Eucaliptos (Aguadas)	Porcentaje de construcción en la ampliación del relleno sanitario Los Eucaliptos	0	33%	0%

Análisis: Actualmente el proyecto se encuentra radicado en ventanilla nacional.
 El día 05 mayo el MVCT nos reenvía lista de chequeo con observaciones realizadas a la fecha: Geotecnia, suelos, documental, legal, institucional.
 Se han realizado dos mesas técnicas: Mesas técnicas 12 de abril y 3 de abril.
 El PDA entrega información de los siguientes componentes: Suelos y geotecnia Estructuras: diseño de dique y memorias de cálculo del box coulvert.
 Documental: certificados de alcaldía y PDA, Predial plano predial, certificados de alcaldía y certificado de tradición.

Subprograma	Fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico			
--------------------	---	--	--	--

Objetivo	Desarrollar estrategias y proyectos enfocados en el mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.			
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Cumplimiento de meta cuatrienio al 2023
Formulación de 3 proyectos en cuanto al componente técnico para la ampliación de los rellenos sanitarios.	Número de proyectos formulados	0	3	1
Análisis: Se realizó la formulación del proyecto de "optimización del relleno sanitario Los Eucaliptos de Aguadas", cumpliendo así con la meta, programada para la vigencia actual.				

Subprograma	Fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico			
Objetivo	Desarrollar estrategias y proyectos enfocados en el mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.			
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Cumplimiento de meta cuatrienio al 2023
Construcción y/u optimización de un sistema de tratamiento de lixiviados.	Número de sistemas de tratamientos de lixiviados construidos.	0	1	0
Análisis: Actualmente el proyecto se encuentra en proceso de formulación y estructuración para radicar en ventanilla nacional.				

Subprograma	Fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico			
Objetivo	Desarrollar estrategias y proyectos enfocados en el mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.			
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Cumplimiento de meta cuatrienio al 2023
Apoyo al trámite de solicitud de permisos o trámites ambientales del sector de agua potable y saneamiento básico para 100 comunidades urbanas y/o rurales.	Número de comunidades urbanas y/o rurales apoyadas.	0	100	104
Análisis: Apoyo prestado en los siguientes trámites: concesiones de agua; planes de uso eficiente y ahorro de agua, ocupaciones de cauce; planes de emergencia y contingencia, permiso de vertimientos, plan de saneamiento y manejo de vertimientos.				

Subprograma	Fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico			
Objetivo	Desarrollar estrategias y proyectos enfocados en el mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.			
Metas de Resultado	Indicador de	Línea	Meta	Cumplimiento de meta

	Resultado	Base	Cuatrenio	cuatrienio al 2023
Atención a 3 puntos críticos en sistemas de acueducto para mitigar el riesgo de desabastecimiento.	Número de puntos críticos en sistemas de acueducto atendidos.	11	3	1
Análisis: Finalizó la construcción del tanque de almacenamiento del municipio de Manzanares.				
Subprograma	Fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico			
Objetivo	Desarrollar estrategias y proyectos enfocados en el mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.			
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Cumplimiento de meta cuatrienio al 2023
Realizar obras para el abastecimiento de agua potable a 12.000 habitantes en zona rural.	Número de personas beneficiadas	14132	12.000	8.585
Análisis: En 2020 finalizó la construcción del proyecto que beneficia al corregimiento de La Cristalina – Manizales donde se beneficiaron 2.042 personas, el acueducto de San Diego y El Congal en Samaná, beneficiando a 3.212 habitantes y se suministró tubería para 1.630 personas de comunidades rurales del municipio de Pensilvania, corregimiento de Bolivia, que se conectaron a este acueducto logrando abastecerse de agua potable. El proyecto de San Pedro beneficiando un total de 638 personas. Santo Domingo beneficiando un total de 1060 personas Se finalizó el proyecto acueductos de Samaria: 1724 personas y la Plata: 950 personas, Marmato: 3700 personas. Se finalizó el proyecto acueductos de Samaria: 1724 personas y la Plata: 950 personas, Marmato: 3700, cumpliendo así con la meta programada para el cuatrienio.				

Subprograma	Fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico			
Objetivo	Desarrollar estrategias y proyectos enfocados en el mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.			
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Cumplimiento de meta cuatrienio al 2023
Optimización de 150 acueductos rurales incluyendo por lo menos 5 comunidades indígenas.	Número de acueductos rurales optimizados	0	150	86
Análisis: Se reportan 86 acueductos rurales optimizados, ejecutados en convenio con Empocaldas.				

Subprograma	Fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico
--------------------	---

Objetivo	Desarrollar estrategias y proyectos enfocados en el mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.			
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Cumplimiento de meta cuatrienio al 2023
Entrega de 50 km de tubería para autoconstrucción de acueducto y/o alcantarillado en zona rural.	Kilómetros de tubería entregados.	0	50	70.08
Análisis: Se reportaron 70.08 km de tubería entregados para autoconstrucción de acueducto y/o alcantarillado en los diferentes municipios del departamento de Caldas, cumpliendo así con la meta programada para el cuatrienio.				
Subprograma	Fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico			
Objetivo	Desarrollar estrategias y proyectos enfocados en el mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.			
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Cumplimiento de meta cuatrienio al 2023
Optimización y/o construcción de 5 km de redes de alcantarillado en la zona urbana y/o rural del departamento de Caldas.	Kilómetros de redes de alcantarillado construidos	0	5	5.83
Análisis: Se reportan las obras de alcantarillado con 5.83 km de tubería, cumpliendo así con la meta programada para el cuatrienio.				

Subprograma	Fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico			
Objetivo	Desarrollar estrategias y proyectos enfocados en el mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.			
Metas de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Cuatrienio	Cumplimiento de meta cuatrienio al 2023
Realizar obras de saneamiento de agua que beneficien a una población de 3.000 habitantes.	Número de personas beneficiadas	0	0	3.230
Análisis: Para el presente se terminó el contrato de "Manejo integral de aguas y PTAR del corregimiento de Guarinocito, municipio de La Dorada, del Departamento de Caldas, Fase I" y se finalizó la construcción del alcantarillado y PTAR de El Congal del municipio de Samaná.				

3.1.3. OTRAS RELACIONADAS CON LA MISIÓN DE LA SECRETARÍA Y/O DEPENDENCIA QUE NO HAYA REPORTADO EN LOS ITEMS ANTERIORES.

No existen otras relacionadas

3.2. BALANCE INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL MODELO DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

(Descripción de Políticas Asociadas al modelo MIPG y los resultados del FURAG- Hay Secretarías que no aplica este punto)

La Secretaría de Vivienda y Territorio no reporta al MIPG ni a FURAG

4. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Detalle de los recursos materiales, financieros y humanos, bienes muebles e inmuebles y demás recursos objeto de entrega)

4.1 PRESUPUESTO APROPIADO Y EJECUTADO POR VIGENCIA:

LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACION DE CALDAS

CERTIFICA

Que los recursos asignados a la Secretaría de Vivienda y Territorio, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Unidos es Posible por valor de \$25.249.860.221, para la vigencia 2020, corresponde a las siguientes fuentes de financiación:

Fuente	Valor
Recursos Propios	\$ 11.505.773.145
Recursos del Balance	\$ 7.030.306.909
Estampillas prodesarrollo	\$ 1.400.000.000
SGP Nación	\$ 5.313.780.167
Total	\$ 25.249.860.221

Que los recursos asignados a la Secretaria de Vivienda y Territorio, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Unidos es Posible por valor de \$32.581.996.110, para la vigencia 2021, corresponde a las siguientes fuentes de financiación:

Fuente	Valor
Recursos Propios	\$ 25.059.421.378
Recursos del Balance	\$ 8.873.294
Estampillas Prodesarrollo	\$ 2.042.790.639
SPG Nación	\$ 5.470.880.799
Total	\$ 32.581.966.110

Que los recursos asignados a la Secretaría de Vivienda y Territorio, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Unidos es Posible por valor de \$39.309.806.437, para la vigencia 2022, corresponde a las siguientes fuentes de financiación:

Fuente	Valor
Recursos Propios	\$ 30.408.000.000
Recursos del Balance	\$ 2.513.991.769
Estampillas Prodesarrollo	\$ 468.035.149
SPG Nación	\$ 5.919.779.519
Total	\$ 39.309.806.437

Que los recursos asignados a la Secretaría de Vivienda y Territorio, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Unidos es Posible por valor de \$55.791.731.017, para la vigencia 2023 con corte a Junio 30 de 2023, corresponde a las siguientes fuentes de financiación:

Fuente	Valor
Recursos Propios	\$ 37.290.092.287
Recursos del Balance	\$ 10.626.896.283
Estampillas Prodesarrollo	\$ 770.030.394
SPG Nación	\$ 7.104.712.053
Total	\$ 55.791.731.017

Que los recursos asignados a la Secretaría de Vivienda y Territorio, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Unidos es Posible, por el Sistema General de Regalías para el Bienio 2019 – 2020 fueron por valor de \$16.355.454.127

Que los recursos asignados a la Secretaría de Vivienda y Territorio, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Unidos es Posible, por el Sistema General de Regalías para el Bienio 2021 – 2022 fueron por valor de \$25.209.462.116

Que los recursos asignados a la Secretaría de Vivienda y Territorio, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Unidos es Posible, por el Sistema General de Regalías para el Bienio 2023 – 2024 con corte a Junio 30 de 2023 fueron por valor de \$30.607.255.080

Ver anexo 1 “Presupuesto apropiado y ejecutado”

4.2 BIENES E INMUEBLES –

Esta información será suministrada por los jefes de la unidad de la Secretaría General con corte al 15 de octubre de 2023 teniendo como referencia el correo enviado el 31 de agosto de 2023

Total	13	1	7	5
--------------	----	---	---	---

Información suministrada por Beatriz Elena Henao Giraldo, jefe de Oficina de Gestión del Talento Humano.

5. SISTEMA CONTRACTUAL Y JUDICIAL

5.1 CONTRATACIÓN CELEBRADA Y/O EN EJECUCIÓN POR VIGENCIA

*Para la visualización de la tabla ver Anexo 2. Punto 5.1 Contratación celebrada

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS PENDIENTES DE LIQUIDACION

*Para la visualización de la tabla ver Anexo 3. Contratos Pendientes de Liquidación.

Convenio CD-SV-1348-2021

Teniendo como referencia el siniestro presentado el municipio de Chinchiná gestado por un incendio de varias viviendas, la alcaldía y la Gobernación de Caldas a través de la Secretaría de Vivienda y Territorio acordaron aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y/o financieros para la ejecución y puesta en marcha del programa de construcción de vivienda de interés prioritario para la construcción de 20 viviendas de interés prioritario en la modalidad de vivienda multifamiliar. Es importante aclarar que todo lo referente al componente presupuestal esta detallado en las recomendaciones de este informe.

Anexo 4 "CONVENIO CD-SV-1348-2021".

Convenio CD-SV-1482-2022

Aunar esfuerzos para la ejecución de las obras de estabilización del talud del lote identificado con matrícula inmobiliaria 103-27872 denominado La Marina, ubicado en el municipio de Belalcázar, predio donde se ejecutará el programa de construcción de vivienda de interés prioritario formulado por el Departamento de Caldas denominado Mil Viviendas en beneficio del municipio de Belalcázar, en el marco del convenio CD-SV-1334-2021-11112021-1462 suscrito entre estos y otros municipios.

Anexo 5 "2022-1612 CONTRATO - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS".

5.2 RELACION DE SENTENCIAS Y DEMANDAS, JUICIOS, DEUDAS JURIDICAS

Unidad Técnica de Vivienda:

✓ Sentencia 021-2014

170013331003120006200 Juzgado Tercero Administrativo del circuito de Manizales, Descongestión en el trámite de acción popular radicado del 2010 dictada contra el municipio de Villamaría

✓ Sentencia No. 146

17-001-33-39-008-2016-00392-02 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS SALA TERCERA DE DECISIÓN, Manizales, 3 de junio de 2022.

Se emite fallo con ocasión a los recursos de apelación interpuestos por el departamento de Caldas y el municipio de Manizales contra la sentencia mediante la cual se amparó el derecho colectivo a “La realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes”.

Estado: Se presento ante la secretaria de planeación del municipio de Manizales, una solicitud de modificación del planeamiento urbanístico, con el propósito de no tener que desalojar a las personas que actualmente se encuentran ocupando zonas de cesión, realizando la correspondiente compensación con otros lotes de propiedad de la Gobernación, nos encontramos a la espera de concepto favorable de la secretaria de Planeación de Manizales, para que le sea remitido al concejo municipal y estos aprueben la modificación.

Anexo 6 “2016-392 AP sent 2da vs Dep Caldas Municipio Manizales_obras Granjas de Estambul”

Unidad de Agua Potable y Saneamiento Básico:

✓ Proceso Judicial 107-08-2019

Sentencia 17-001-33-39-008-2017-00100-02 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS SALA DE DECISIÓN, Manizales, 28 de febrero de 2020.

Con lo anterior se obliga al municipio de Pácora y a la Gobernación a realizar todas las gestiones para brindar un sistema de acueducto adecuado para la comunidad de la vereda Las Coles y veredas cercanas.

Estado: Se están desarrollando las obras para cumplir con el fallo, de igual manera se han tenido comités de seguimiento en campo con Personería del Municipio y demás interesados para evidenciar los avances en el cumplimiento del mismo.

✓ Sentencia 17-001-23-33-000-2016-00158-00 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS, Manizales, 31 de octubre de 2016.

Con lo anterior se obliga al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la Gobernación de Caldas y a los municipios de Supía y Riosucio a realizar todas las gestiones para brindar un sistema de acueducto adecuado para diferentes sectores la comunidad rural de los municipios de Riosucio y Supía

Estado: Se está desarrollando el proceso de viabilización del proyecto de preinversión denominado “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL

AGUA DULCE (SUPÍA Y RIOSUCIO).”, se han tenido avances conjuntos entre las entidades interesadas y se han socializado constantemente con la comunidad potencialmente beneficiaria del proyecto y el Magistrado que lleva el mismo, para evidenciar los avances en el cumplimiento del fallo.

6. PLANES DE MEJORAMIENTO

Describir los planes de mejoramiento a cargo de la secretaría que quedan en estado Abierto. Validado con Control Interno.

Auditoría: Interna o externa

Tipo de auditoría: Integral, financiera, desempeño, cumplimiento

Número de hallazgos

Unidad Técnica de Vivienda*

#	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA
1	CONTRATO DE OBRA No. 16122019-1412 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 09122019-1404. ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO Y FISCAL (A-D-F). Por el incumplimiento de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo previsto en el artículo 34 numeral 1° de la Ley 734 de 2002, derogada, y en los artículos 26 y 38, numeral 1°, de la Ley 1952 de 2019	De acuerdo con los anteriores comentarios, las respuestas enumeradas del 1 al 5 no desvirtúan lo observado; por tanto, se validan como hallazgo administrativo, con incidencia fiscal por valor de \$15.487.695,39,	Requerir al contratista en vista de que las obras tienen vigentes las pólizas de garantías de calidad y estabilidad.
2	CONTRATO DE OBRA No. 19112019-1375 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 05122019-1402. ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO Y FISCAL. Incumplimiento artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, artículo 34 numeral 1° de la Ley 734 de 2002, derogada, y los artículos 26 y 38, numeral 1°, de la Ley 1952 de 2019, e incidencia fiscal por \$29.603.264,62, conforme los artículos 3 y 6 de la Ley 610 de 2000.	Fallas en la ejecución de las obras por parte del contratista y deficiencias de la interventoría y supervisión del contrato	Adjuntar evidencias para el equipo auditor, donde verifiquen las reparaciones efectuadas.

3	FUNCIONALIDAD OBRAS CONTRATO No. 291402019-1341. OBLIGACIONES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 29102019- 1342 ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO Y FISCAL (A-D-F). el contrato No. 291402019- 1341 no cumplió su objeto ni los fines de la contratación y los esenciales de “abastecer de agua potable a la comunidad de Santo Domingo”.	La obra fue recibida el 25 de agosto de 2021 y liquidada el 19 de abril de 2022, no se ha puesto al servicio y tal como fue entregada y pagada, no es funcional.	Poner en funcionamiento y operación el sistema de acueducto de Santo Domingo.
4	MONITOREO VALOR ACEPTABLE CLORO RESIDUAL LIBRE EN EL AGUA PARA CONSUMO HUMANO- CONTRATO DE OBRA 16122019- 1412. ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO, INDAGACIÓN PRELIMINAR Y OTRAS INCIDENCIAS. La respuesta de la entidad no desvirtúa las deficiencias observadas.	Falta de una adecuada operación y funcionamiento de la planta y por falta de control y monitoreo del funcionamiento de la PTAP y su finalidad	Número de capacitaciones
5	GESTIÓN DE RESIDUOS – RCD (RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN) CONTRATO DE OBRA No. 19112019 – 1375. ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO	Inadecuada gestión integral de los residuos de demolición y construcción en su almacenamiento por parte del contratista, deficiente supervisión por parte de la interventoría	Requerir al contratista para el manejo adecuado de los RCD en obra
6	ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA- IRCA EN LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO	Ineficiencia del producto entregado y riesgos de insalubridad para la población objetivo de esos acueductos	Monitoreo del cloro residual
7	APORTES POR MEDIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 11102021-1346. ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO	Deficiencia en los mecanismos de control y monitoreo del supervisor de las obligaciones contraídas por Empocaldas SA ESP y exigidas por la secretaria de vivienda	Capacitación a la supervisión

8	EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y CONTRATOS DE INTERVENTORÍA. ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO.	Falta de planeación desde la construcción de los estudios previos en la planificación del plazo para el logro del objeto contractual	Capacitación en realización de los estudios previos
9	HALLAZGO. No. 9. GESTIÓN DOCUMENTAL ACTIVIDAD CONTRACTUAL ADMINISTRATIVO Y OTRAS INCIDENCIAS. (A- OI). De acuerdo con lo anterior, la situación detectada como deficiente, se valida como hallazgo administrativo, con otra incidencia, para el traslado al Archivo General de la Nación para lo de su competencia, por el incumplimiento de las directivas de esta entidad.	Inventario documental incompleto	Emitir circular interna con los lineamientos de la gestión documental
10	HALLAZGO No.10 PLANEACIÓN CONTRATO 09042019-0696. ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO Y FISCAL	Falta de planeación y rigurosidad en la aplicación de la normativa al momento de realizar los estudios previos y crear la necesidad de los ítems del contrato	Capacitación en realización de los estudios previos
11	Se hallaron 228 contratos sin liquidar; sin embargo, a la Secretaría de Vivienda y Territorio le corresponden 44 de estos.	Falta de control en la liquidación de los contratos a raíz del poco personal apto para ser supervisores, y falta de conocimiento por la poca capacitación en los supervisores de los contratos, aclarando que los contratos de prestación de servicios no existen una obligatoriedad de liquidarlos de acuerdo con lo establecido en el art 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el art .17 del decreto 019 de 2012. (Los Convenios interadministrativos son	Mayor capacitación a los supervisores de los contratos y por último incrementar el apoyo a los supervisores con contratistas de apoyo a la supervisión.

		una figura de la contratación directa que no responde expresamente a las condiciones normales de un contrato, y el artículo anteriormente mencionado se enfoca a la liquidación de los contratos, por ello se interpreta que no existe la obligación de liquidar los convenios.)	
--	--	--	--

*Para una lectura mayor detallada de la anterior matriz se invita a revisar el anexo 7 “Plan de mejora” en donde se muestra el archivo compartido directamente por la oficina de Control Interno. En el anexo 8 “Plan de mejoramiento y seguimiento para auditoría” se encuentra a detalle lo correspondiente al numeral 11. También, para identificar los contratos que corresponden a la Secretaría, recurrir al anexo 9 “Contratos de auditoría”.

Unidad de Agua Potable y Saneamiento Básico

Junio 2022: 53_000007117_20220610

Auditoría: externa

Número de hallazgos: 6

No Hallazgo	Descripción de hallazgos	Causa del hallazgo	Estado de avance de cada hallazgo
1	Fisuras del Tanque de almacenamiento de la PTAP - Manzanares. Contrato No. 27042020- 494 – LP-SV-001-2020. (A-D).	Se evidencian falencias técnicas en la estructuración de los estudios y diseños de la obra y en la actividad de construcción de la estructura	Control interno se encuentra haciendo seguimiento y el primer informe de avance se envió a control interno el día 26 de junio de 2023, para su respectivo trámite.
2	Monitoreo parámetros físicoquímicos PTAP Vereda Pueblo Viejo – Riosucio. Contrato No. 09122020-1233 – MIC-SV-096-2020. (A-D-OI).	Se evidenció turbiedad en el agua que sería utilizada para consumo humano, se da por fallas en la gestión de monitoreo y de las labores de supervisión, control, seguimiento y capacitación para el correcto funcionamiento de la PTAP y de la finalidad que tiene de prestar un servicio óptimo de calidad del agua,	Control interno se encuentra haciendo seguimiento y el primer informe de avance se envió a control interno el día 26 de junio de 2023, para su respectivo trámite.

No Hallazgo	Descripción de hallazgos	Causa del hallazgo	Estado de avance de cada hallazgo
		a la comunidad estudiantil y habitantes aledaños.	
3	Seguimiento lavado de vehículo compactador en sitios no autorizados - Supía. Contrato 02022021-0151 - SA-SV-051-2020. (A-D-OI).	Se evidencia falta de aplicación de los procedimientos y normas ambientales sobre las actividades relacionadas con vertimientos, y fallas en las labores de supervisión, control y seguimiento sobre el uso, parqueo y limpieza vehículo compactador.	Control interno se encuentra haciendo seguimiento y el primer informe de avance se envió a control interno el día 26 de junio de 2023, para su respectivo trámite.
4	se evidenció que el carro compactador adquirido mediante Contrato SA-SV-036-2021- 17082021-1157, no se encuentra en funcionamiento ya que no cuenta con pólizas todo riesgo, responsabilidad a cargo de la Alcaldía de Riosucio.	Se presenta por una gestión ineficaz e ineficiente, porque los recursos invertidos no han generado los beneficios que se esperaban para la comunidad con la adquisición del vehículo y de su operación	Control interno se encuentra haciendo seguimiento y el primer informe de avance se envió a control interno el día 26 de junio de 2023, para su respectivo trámite.
5	Deficiencias en la planificación y diseños en obras de gestión del riesgo - Norcasia. Contrato No. 05052021-0860 - SA-SV-017-2021. (A-D).	Se observa falta de planeación del proyecto, además de una ineficiente gestión en la búsqueda de soluciones que permitan atender de manera precisa los puntos a intervenir de acuerdo con la necesidad de la población a beneficiar.	Control interno se encuentra haciendo seguimiento y el primer informe de avance se envió a control interno el día 26 de junio de 2023, para su respectivo trámite.
6	Deficiencias en la planificación y diseños del sistema de acueducto Samaria - Filadelfia. Contrato No. 25102021-1393 - LP- SV-005- 2021. (A- D)	Se observa falta de planeación del proyecto, además de una ineficiente gestión en la búsqueda de soluciones que permitieran atender de manera precisa los puntos a intervenir de acuerdo con la necesidad de la población a beneficiar. Se evidencian falencias en las labores de supervisión al no realizar el control adecuado y oportuno en los eventos presentados.	Control interno se encuentra haciendo seguimiento y el primer informe de avance se envió a control interno el día 26 de junio de 2023, para su respectivo trámite.

Diciembre 2022: 53_000007117_20221130

Auditoría: externa

Número de hallazgos: 10

No Hallazgo	Descripción de hallazgos	Causa del hallazgo	Estado de avance de cada hallazgo
1	CONTRATO DE OBRA No. 16122019-1412 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 09122019-1404. ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO Y FISCAL (A-D-F). Por el incumplimiento de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo previsto en el artículo 34 numeral 1° de la Ley 734 de 2002, derogada, y en los artículos 26 y 38, numeral 1°, de la Ley 1952 de 2019	De acuerdo con los anteriores comentarios, las respuestas enumeradas del 1 al 5 no desvirtúan lo observado; por tanto, se validan como hallazgo administrativo, con incidencia fiscal por valor de \$15.487.695,39,	Control interno se encuentra haciendo seguimiento y el primer informe de avance se envió a control interno el día 26 de junio de 2023, para su respectivo trámite.
2	CONTRATO DE OBRA No. 19112019-1375 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 05122019-1402. ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO Y FISCAL. Incumplimiento artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, artículo 34 numeral 1° de la Ley 734 de 2002, derogada, y los artículos 26 y 38, numeral 1°, de la Ley 1952 de 2019, e incidencia fiscal por \$29.603.264,62, conforme los artículos 3 y 6 de la Ley 610 de 2000.	Fallas en la ejecución de las obras por parte del contratista y deficiencias de la interventoría y supervisión del contrato	Control interno se encuentra haciendo seguimiento y el primer informe de avance se envió a control interno el día 26 de junio de 2023, para su respectivo trámite.
3	FUNCIONALIDAD OBRAS CONTRATO No. 291402019-1341. OBLIGACIONES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 29102019- 1342 ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO Y FISCAL (A-D-F). el contrato No. 291402019- 1341 no cumplió su objeto ni los fines de la contratación y los esenciales de “abastecer de agua potable a la comunidad de Santo Domingo”.	La obra fue recibida el 25 de agosto de 2021 y liquidada el 19 de abril de 2022, no se ha puesto al servicio y tal como fue entregada y pagada, no es funcional.	Control interno se encuentra haciendo seguimiento y el primer informe de avance se envió a control interno el día 26 de junio de 2023, para su respectivo trámite.
4	MONITOREO VALOR ACEPTABLE CLORO RESIDUAL LIBRE EN EL AGUA PARA CONSUMO HUMANO- CONTRATO DE OBRA 16122019- 1412. ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO, INDAGACIÓN PRELIMINAR Y OTRAS INCIDENCIAS. La respuesta de la entidad no desvirtúa las deficiencias observadas.	Falta de una adecuada operación y funcionamiento de la planta y por falta de control y monitoreo del funcionamiento de la PTAP y su finalidad	Control interno se encuentra haciendo seguimiento y el primer informe de avance se envió a control interno el día 26 de junio de 2023, para su respectivo trámite.
5	GESTIÓN DE RESIDUOS – RCD (RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN) CONTRATO DE OBRA No. 19112019 – 1375. ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO	Inadecuada gestión integral de los residuos de demolición y construcción en su almacenamiento por parte del contratista, deficiente supervisión por parte de la interventoría	Control interno se encuentra haciendo seguimiento y el primer informe de avance se envió a control interno el día 26 de junio de 2023, para su respectivo trámite.

No Hallazgo	Descripción de hallazgos	Causa del hallazgo	Estado de avance de cada hallazgo
6	ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA- IRCA EN LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO	Ineficiencia del producto entregado y riesgos de insalubridad para la población objetivo de esos acueductos	Control interno se encuentra haciendo seguimiento y el primer informe de avance se envió a control interno el día 26 de junio de 2023, para su respectivo trámite.
7	APORTES POR MEDIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 11102021-1346. ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO	Deficiencia en los mecanismos de control y monitoreo del supervisor de las obligaciones contraídas por Empocaldas SA ESP y exigidas por la secretaria de vivienda	Control interno se encuentra haciendo seguimiento y el primer informe de avance se envió a control interno el día 26 de junio de 2023, para su respectivo trámite.
8	EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y CONTRATOS DE INTERVENTORÍA. ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO.	Falta de planeación desde la construcción de los estudios previos en la planificación del plazo para el logro del objeto contractual	Control interno se encuentra haciendo seguimiento y el primer informe de avance se envió a control interno el día 26 de junio de 2023, para su respectivo trámite.
9	HALLAZGO. No. 9. GESTIÓN DOCUMENTAL ACTIVIDAD CONTRACTUAL ADMINISTRATIVO Y OTRAS INCIDENCIAS. (A- OI). De acuerdo con lo anterior, la situación detectada como deficiente, se valida como hallazgo administrativo, con otra incidencia, para el traslado al Archivo General de la Nación para lo de su competencia, por el incumplimiento de las directivas de esta entidad.	Inventario documental incompleto	Control interno se encuentra haciendo seguimiento y el primer informe de avance se envió a control interno el día 26 de junio de 2023, para su respectivo trámite.
10	HALLAZGO No.10 PLANEACIÓN CONTRATO 09042019-0696. ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO Y FISCAL	Falta de planeación y rigurosidad en la aplicación de la normativa al momento de realizar los estudios previos y crear la necesidad de los ítems del contrato	Control interno se encuentra haciendo seguimiento y el primer informe de avance se envió a control interno el día 26 de junio de 2023, para su respectivo trámite.

7. GESTIÓN DOCUMENTAL

Según reunión del proceso de empalme del día 24 de octubre se está a la espera que el área encargada de la gestión documental proceda con la certificación respectiva en lo que atañe a la Secretaría de Vivienda y Territorio

8. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

(Temas sobre los cuales deben darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación al servicio relacionados con contratación para garantizar la prestación del servicio relacionados con temas administrativos y/o logísticos)

- **Unidad Técnica de Vivienda**

Para dar continuidad a los subprogramas de construcción vivienda nueva rural y urbana y mejoramiento de las condiciones de habitabilidad es importante tener en cuenta que, se debe tener un equipo robusto y capacitado para realizar la supervisión municipio a municipio y llevar un control de la ejecución del proyecto. De igual forma, como se involucran directamente a las familias beneficiarias en la ejecución del proyecto, se debe contar un equipo tanto técnico como social capacitado en hacer el seguimiento al proyecto. Además, se deben resguardar los recursos que va a aportar tanto la Gobernación de Caldas como las alcaldías, ya que hay proyectos en un estado avanzado de formulación. Para el caso de los mejoramientos de vivienda, hacer un buen empalme con las alcaldías para que al momento de las visitas técnicas y sociales se elijan muy bien los beneficiarios donde realmente se cree un impacto positivo en las condiciones de habitabilidad.

- Con el proyecto de Mil Viviendas es importante:

- Realizar campañas de sensibilización con los beneficiarios de las viviendas a entregar, inculcando la cultura de buenas prácticas financieras, para que una vez terminada la vivienda, la entidad bancaria pueda desembolsar fácilmente el crédito y este a su vez pueda ser trasladado al constructor desarrollador como parte de la contraprestación económica por la construcción de la vivienda.
- Gestionar con las alcaldías municipales las zonas de disposición de materiales sobrantes de excavación y escombros, para garantizar que las certificadas en la estructuración del proyecto, si correspondan con la realidad, y no tener conflictos o dificultades en la ejecución de los proyectos.
- Garantizar los recursos para la vigencia 2024 de forma tal que permita ejecutar el proyecto en su totalidad entendiendo que se encuentra en curso una solicitud de fórmula de reajuste y cambio en las especificaciones técnicas, lo que involucraría un incremento en el presupuesto inicial del proyecto. En las sesiones de trabajo del presupuesto 2024 se estimaron para el grupo 1 y grupo 2 un valor de \$12.127.389.953, para solventar lo anteriormente descrito.

- Gestionar con el gobierno nacional recursos para apalancar el desarrollo de más proyectos de vivienda, teniendo en cuenta que aún el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el departamento es alto, de tal forma que el programa pueda llegar a las familias más vulnerables, que no tienen la opción de acceder a un crédito hipotecario, para que estos recursos sean asumidos por otros actores, para garantizar el cierre financiero de los proyectos que se lleguen a estructurar.
- Asegurar el cumplimiento del convenio 04112022-1612 entre Corpocaldas, Belalcázar y la Gobernación de Caldas donde se tiene estimado construir un muro de contención para el desarrollo del proyecto Mil Viviendas en dicho municipio. El cual cuenta con un presupuesto de \$357,000,807 y se identifica con el siguiente objeto “AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DEL TALUD DEL LOTE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 103-27872 DENOMINADO LA MARINA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR, PREDIO DONDE SE EJECUTARÁ EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO FORMULADO POR EL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR, EN EL MARCO DEL CONVENIO CD-SV-1334-2021-11112021-1462 SUSCRITO ENTRE ESTOS Y OTROS MUNICIPIOS.” Actualmente se han gestionado el traslado de recursos por un valor de \$14.940.239 aproximadamente y se estima que el próximo año se transfiera el valor restante. En línea con lo anterior se procedió a radicar ante Secretaría de Hacienda una reducción en el presupuesto.
- Garantizar los beneficiarios del proyecto de vivienda, con el fin que el constructor desarrollador pueda hacer entrega de las viviendas a las personas que tengan el crédito hipotecario aprobado, y así obtener los recursos tanto del crédito como de mi casa ya, y obtener el cierre financiero del proyecto. A continuación, se muestra el reporte con corte a 27 de diciembre 2023 de la cantidad de beneficiarios registrados:

MI CASA YA - PROGRAMA MIL VIVIENDAS						
GRUPO	MUNICIPIO	VIVIENDAS PROYECTA DAS	BENEFICIARIOS APROBADOS CON SISBEN CORRECTO	TOTAL BENEFICIARIOS APROBADOS	BENEFICIARIOS FALTANTES	% AVANCE
G1	VITERBO	90	46	89	44	51%
G1	SAMANA-VILLA SALOME	98	80	98	18	82%
G1	MARQUETALIA	8	3	4	5	38%
G1	PACORA	100	66	87	34	66%
G1	SALAMINA	16	13	21	3	81%
G2	VICTORIA	60	53	67	7	88%
G2	MARMATO	12	0	0	12	0%
G2	AGUADAS	70	22	22	48	31%
G2	PALESTINA	100	45	82	55	45%
G2	NEIRA	32	0	0	32	0%
G2	BELALCAZAR	84	0	0	84	0%
G2	CHINCHINA	100	14	14	86	14%
G2	FILADELFIA	88	14	28	74	16%
G2	RIOSUCIO	80	9	55	71	11%
G2	SAMANA-VALENCIA	42	29	37	13	69%
TOTALES		980	394	604	586	40%

Por lo anterior, se recomienda asegurar un mínimo del doble de los beneficiarios pendientes o faltantes con el fin de ejecutar el proceso social-financiero de forma tal que se garanticen los mencionados beneficiarios y se pueda cumplir con lo estipulado con el contrato que actualmente se tiene suscrito con el desarrollador constructor.

- Para el proyecto Vivienda Cultural Cafetera se recomienda considerar lo siguiente:
Nombrado como “*Construcción de vivienda cultural cafetera para el Departamento de Caldas de la Unidad Técnica de la Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento Caldas*”, el proceso contractual asociado a éste proyecto dio inicio en el año 2023 no logrando el perfeccionamiento del contrato motivo por el cual es necesario siniestrar la póliza de seriedad de la oferta. Con base en lo anterior, se recomienda asegurar los recursos a nivel presupuestal para el desarrollo de este proyecto en la vigencia 2024. Es de aclarar que el proceso fue declarado desierto y por ende los recursos para el desarrollo de esta iniciativa deben ser gestionados durante la armonización de presupuesto durante la vigencia 2024. Adicionalmente, los recursos (\$3.234.054.334) con los que se estaba financiando el proyecto fueron devueltos al rubro en la vigencia 2023.
- Se recomienda gestionar los recursos necesarios para hacer el envío de la segunda Bicibloquera a Nairobi, ciudad del país africano Kenia. Esta relación se da partir del acercamiento celebrado con la embajada de Colombia en Kenia específicamente con la fundación Maji Mazuri. Se adjunta documento que contiene el contexto del proceso.
Anexo 10 “Complemento Nairobi”

- A propósito del proyecto Bloqueras Comunitarias, la experiencia obtenida durante su ejecución permitió evidenciar que la modalidad “Mano de obra de autoconstrucción” presenta oportunidades de mejora frente al desarrollo de la obra. Por esta razón se extiende la recomendación de hacer uso de mano de obra calificada a través de un proceso contractual.
- Se sugiere tener mesas técnicas con la Secretaría de Planeación con el fin de armonizar la generación de los indicadores financieros que conllevan a la contratación de proveedores para el desarrollo de proyectos de vivienda. Lo anterior con el fin de hacer más llamativos los proyectos y evitar que dichos procesos resulten desiertos.
- Se recomienda que, en el presupuesto asignado para el periodo 2024, se aseguren los recursos necesarios para la contratación de personal por prestación de servicios. Esto debido a que la planta base de personal consta de 13 funcionarios públicos y el recurso humano restante (120 aproximadamente), está sujeto a procesos contractuales. Con el presupuesto actual se tiene estimado la contratación de personal entre dos y tres meses en la próxima vigencia.
- Se recomienda para vigencia 2024 gestionar los recursos necesarios que contemple el gobierno entrante para el desarrollo Mejoramiento de la Condiciones de Habitabilidad de los Caldenses, ya que para la mencionada vigencia no se tiene presupuesto disponible para tal fin.
- El equipo social encabeza diferentes procesos que son imprescindibles para el cumplimiento de los proyectos que formula la secretaría. Por esta razón se recomienda conformar un equipo social estable, con recursos presupuestales suficientes que le permita hacer parte del personal que primero se involucre contractualmente y que, además, sea el último en finalizar sus actividades.
- Se recomienda establecer un presupuesto adecuado para la logística necesaria en el desarrollo de las diferentes actividades de la Secretaría, se hace un especial énfasis en el contrato referente al transporte que moviliza al personal técnico por los municipios y veredas del departamento, de forma tal que se asegure la gestión social y las entregas y el correcto desarrollo de los diferentes proyectos que se gestionan en la secretaría.
- Para el proyecto Reserva Santa María es importante considerar lo siguiente:

Para el año 2024 se pretende desarrollar el proyecto Reserva Santa María, teniendo en cuenta que ya se ha avanzado en la gestión de la consecución del constructor desarrollador y por tal motivo se tiene en curso las siguientes acciones:

- Viabilizar el proyecto ante la Secretaría de Planeación

- Entregar 200 subsidios, cada uno por valor de \$10.000.000, monto que se encuentra estimado en el presupuesto de la secretaria de vivienda y territorio para la vigencia 2024 por un valor total de \$2.000.000.000.
- Asegurar la licencia de urbanismo y construcción, subsanando las observaciones que se hagan desde la curaduría. Cabe aclarar que la licencia fue radicada el martes 19 de diciembre en vigencia 2023.
- Gestionar los recursos necesarios para la realizar la escrituración y apoyo a la gestión de las viviendas que serán subsidiadas.
- El estado del lote actualmente se encuentra transferido a la Fiduciaria Central a través del patrimonio derivado tres (3). Ver anexo 11 “Escritura de transferencia - Reserva Santa María”
- A continuación, se encuentra una descripción del contexto del proyecto, después los requisitos específicos de los participantes y por último se explica la manera en que se hará el proceso de postulación:

Contexto:

El 5 de diciembre inicia la postulación al subsidio de vivienda del Gobierno de Caldas para periodistas, artistas, deportistas y bomberos.

La Gobernación de Caldas invita a periodistas, músicos, deportistas y bomberos residentes en Manizales a postularse para acceder al subsidio de vivienda. Quienes se consideren postulables, deben poner a consideración su nombre antes del 15 de diciembre a las 3:00 p.m. en las instalaciones de la Secretaría de Vivienda del departamento, ubicada en el edificio de La Licorera.

Los periodistas que podrán acceder a este subsidio, en conformidad con los requisitos legales, son quienes ejerzan como comunicadores sociales y/o periodistas con al menos 10 años de ejercicio acreditado o aquellos que pertenezcan a una agremiación periodística reconocida.

Entre los requisitos para participar figuran también los músicos que se hayan destacado en representación de la ciudad en el campo artístico y cultural, presentando certificaciones de los premios obtenidos en concursos a nivel nacional o internacional, con posterioridad a la Ordenanza 875 del 30 de mayo de 2020, fecha en que se aprobó el Plan de Desarrollo el apartado que dicta: “...la Gobernación facilitará un subsidio que beneficiará a los artistas, deportistas, bomberos, comunicadores sociales, quienes debido a la variabilidad de sus ingresos e inestabilidad laboral no pueden acceder a un crédito hipotecario, ni a subsidios de vivienda, por lo que adquirir casa propia se convierte en un imposible”, Plan de Desarrollo “Unidos es Posible” 2020-2023 (Pag 425).

A los deportistas se les solicitará certificaciones de premios y reconocimientos en certámenes nacionales o internacionales, también con posterioridad al 30 de mayo de 2020 y certificación

expedida por la Secretaría de Deporte Departamental donde conste su inclusión y permanencia en el Programa de Rendimiento Deportivo.

También podrán acceder de forma prioritaria a los subsidios de vivienda o programas de vivienda de interés social los hogares en los cuales -por lo menos uno de sus integrantes- sea un Bombero Oficial o voluntario activo. El subsidio familiar de vivienda se otorgará de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia, en cualquiera de sus modalidades.

Tanto periodistas, músicos, deportistas como bomberos deben inscribirse previamente ante la Secretaría de Vivienda, verificando que cumplen con los requisitos para ser beneficiario del subsidio de vivienda y antes del 15 de diciembre adelantar la respectiva postulación ante la Secretaría Vivienda, entidad que realizará el proceso de verificación de todos los documentos para conformar antes del 24 de diciembre la lista de elegibles y así determinar los favorecidos de los subsidios.

Requisitos para postularse:

Tener ingresos familiares totales menores a 2 SMLMV.

Que ninguno de los integrantes del hogar sea propietario o poseedor de una vivienda en el territorio nacional.

Que ninguno de los integrantes del hogar haya sido beneficiario de un subsidio familiar de vivienda otorgado por una Caja de Compensación Familiar.

Que ninguno de sus integrantes haya sido beneficiario de un subsidio otorgado por el Gobierno Nacional, que haya sido efectivamente aplicado, con excepción de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2079 de 2021.

Que ninguno de sus integrantes haya sido beneficiario, a cualquier título, de las coberturas de tasa de interés. Contar con un crédito aprobado para la adquisición de una solución de vivienda.

Estar registrada en, por lo menos, una de las siguientes bases de datos de población vulnerable (SISBEN, RED UNIDOS, Víctimas, Indígenas, Observatorio Social, Damnificados u otras bases, debidamente certificada por la autoridad competente).

Tener un tiempo de permanencia en el municipio donde se desarrollará el proyecto de mínimo 5 años, certificado por declaración juramentada y certificado de vecindad expedido por autoridad municipal.

Proceso de postulación:

A partir del día 5 de diciembre de 2023, a las 9:00 am, en la Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento de Caldas, se llevará a cabo jornada de entrega de documentos y diligenciamiento de formularios. A cada familia que se acerque a postularse al proyecto se le

entregará un turno indicando fecha, hora y lugar de atención, para evitar aglomeraciones. Igualmente se hará una revisión preliminar para indicar a la familia si le falta algún documento y verificar que todas las copias estén en tamaño carta.

Cada media hora un integrante del equipo del área social recibirá a un postulado para diligenciar el respectivo formulario y anexar los documentos de cada grupo familiar: El formulario firmado; copia perfectamente legible de los documentos de identidad en la secuencia en que se registraron en el formulario; declaración juramentada; documento expedido por entidad competente, la pertenencia al grupo poblacional específico que el proyecto pretenda atender (Comunicadores sociales y/o periodistas, bomberos, artistas y, deportistas (Decreto 0159 artículo 1.4) y certificado de vecindad expedido por autoridad municipal.

A partir de las 10:00 a.m. inicia la etapa de postulación, con el diligenciamiento y firma de los formularios, entrega y escaneo de los documentos, como se indica en el punto anterior.

Nota: no se aceptarán formularios parcialmente diligenciados o con documentación incompleta o ilegible.

- Para el año 2024 es necesario gestionar los recursos por \$800.000.000 aproximadamente para cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio CD-SV-1348-2021 con el Municipio de Chinchiná. Es importante aclarar que el presupuesto definido líneas arriba puede verse afectado dado que por cambio de vigencia y el IPC, se presentan incrementos de año a año, por ello se plantea proyectar un nuevo convenio que se ajuste a éstas condiciones y permita la presentación de un proyecto ante la Secretaría de Planeación, para lograr aportar efectivamente los 800 millones requeridos por parte de la Gobernación y ejecutar la construcción de las 20 viviendas.
- Se recomienda hacer seguimiento al Desequilibrio Económico de Obra No.250125018-0550 derivado del convenio No.586-2016 suscrito entre la Gobernación de Caldas y el Departamento para Prosperidad Social DPD-FIT. Durante el mes de diciembre 2023 se presentó oficio de Solicitud de Concepto a la Secretaría Jurídica, por lo que queda pendiente la respuesta pertinente.
- Con base en el convenio CD-SV-1336-2021-11112021-1451 está pendiente iniciar el proceso de selección abreviada dado que anteriormente el proceso se realizó por licitación pública y fue declarada desierta. Es importante aclarar que los aportes realizados por lo diferentes municipios y la OPV fueron incorporados al departamento y se expidió el respectivo CDP cuyo fondo son recursos propios con destinación específica y el cual fenece en la vigencia 2023. Con base en lo anterior, es necesario iniciar con la gestión de la reincorporación de los recursos con destinación específica al presupuesto de la vigencia 2024, con el fin de cumplir con el 100% de los recursos y sacar nuevamente el proceso a concurso.

Ver anexos 14 “CLAUSULADO BLOQUERAS ANSERMA - LA DORADA FIRMA Y RADICADO”, 14.1 “DA_PROCESO_21-22-31846_217000001_119978190”, 14.2 “ACTA DE INICIO CONVENIO CD-SV-1336-2021-11112021-1451”.

- Para el subprograma de fortalecimiento de organizaciones populares de vivienda es importante: la elaboración de un diagnóstico inicial (recursos financieros y humanos, e infraestructura), tener en cuenta las OPV que quedaron listas para formulación de los proyectos. Para las OPV que no poseen terrenos, proponer a las administraciones municipales el suministro de ellos, la elaboración de un plan estratégico para las OPV y tener presente la ley 2166 del 18 diciembre 2021, frente a la articulación de las OPV y las acciones comunales.
- Se identifica un total de 30 contratos que pasan a vigencia 2024, discriminados de la siguiente manera:

Para la Unidad Técnica de Vivienda se cuentan con 17 procesos contractuales: siete Contratos de Obras por un valor de \$14.461.680.596, cinco procesos de Interventoría por \$1.138.759.790 y cinco contratos por Prestación de Servicios Profesionales por \$ 187.759.288. Para un total de \$15.788.199.674.

CONTRATO DE OBRA	7	\$	14.461.680.596,80
INTERVENTORIA	5	\$	1.138.759.790,00
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	5	\$	187.759.288,00
Total general	17	\$	15.788.199.674,80

Para la Unidad de Agua Potable y Saneamiento Básico se cuentan con 13 procesos contractuales: dos Contratos de obra por \$5.912.968.735, un proceso de Interventoría por \$246.228.414, dos contratos por prestación de servicios con un valor de \$143.990.000 y ocho contratos en modalidad Prestación de Servicios Profesionales por \$382.045.376. Con esto se tiene un total en contratación de \$6.685.232.525.

CONTRATO DE OBRA	2	\$	5.912.968.735,00
INTERVENTORIA	1	\$	246.228.414,00
PRESTACION DE SERVICIOS	2	\$	143.990.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	8	\$	382.045.376,00
Total general	13	\$	6.685.232.525,00

Ver anexo 12 “Contratos vigencia 2024”.

- La proyección de entrega de vivienda para la vigencia 2024 se presenta a continuación:



Proyecto	Inversión Gobernación (en millones de pesos)	Impactos realizados a la fecha	Impactos proyectados	Inicios proyectados	TOTAL
Vivienda Rural	\$ 41.832	454	-	338	792
Bloqueras Comunitarias	\$ 23.129	173	-	293	466
Adecuadas y finalizadas 2020-2021	\$ -	141	-	-	141
Vivienda Social para el campo	\$ 9.132	38	-	162	200
Programa Mil Viviendas	\$ 72.330	-	-	980	980
Vivienda Urbana	\$ 6.763	-	-	84	84
Reserva Santa María	\$ 5.874	-	-	880	880
Mejoramientos de vivienda	\$ 9.139	1.279	-	-	1.279
Titulaciones de vivienda	\$ 127	241	97	-	338
Protocolización de apartamentos	\$ 12	232	-	-	232
TOTAL	\$ 168.338	2.558	97	2.737	5.392

- Se recomienda hacer seguimiento a 215 procesos contractuales de la vigencia 2020 que se encuentran en estado de “Pendiente” en su cierre. De estos procesos, la Secretaría ha procurado entregar catorce que tienen toda su documentación debidamente subsanada, sin embargo, la Secretaría Jurídica indica que por procesos internos se entregue la documentación de los 215 contratos en un único paquete.

Ver anexo 13 “Contratos pendientes vigencia 2020”

Unidad de Agua Potable y Saneamiento Básico

La Constitución Política de Colombia establece como uno de los fines principales de la actividad del Estado, la solución de las necesidades básicas insatisfechas, entre las que está el acceso al servicio de agua potable, que es fundamental para la vida humana. El abastecimiento adecuado de agua de calidad para el consumo humano es necesario para evitar casos de morbilidad por enfermedades gastrointestinales; el problema no es sólo la calidad del agua; también es importante que la población tenga acceso a una cantidad mínima de agua potable al día, por esto es importante que el servicio de acueducto no sólo tenga una cobertura universal, sino que sea continuo.

En el Departamento de Caldas, la política para el sector de agua potable y saneamiento básico, se acoge y se ejecuta por parte del Gobierno Departamental a través de la Secretaría de Vivienda y Territorio, cuyo propósito fundamental es el de apoyar a los municipios del Departamento en la tarea de asegurar la prestación de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante la modernización empresarial y/o el fortalecimiento institucional de los prestadores de los servicios de acueducto; el desarrollo y/o consolidación de una cultura empresarial en los prestadores; la planeación y ejecución de planes de obras e inversiones; y la implementación de estrategias incluyentes en los componentes ambiental y social, que aseguren la materialización de un proyecto integral para el sector.

La Unidad de Agua Potable y Saneamiento Básico, cuenta con dos fuentes de financiación que son recursos propios y SGP-APSB, los recursos del SGP son administrados por el Plan Departamental de Aguas que cuenta con seis componentes: Aseguramiento, social, ambiental, infraestructura, financiera, planeación y jurídica, que se desarrolla en función de los programas que contribuyan a incrementar y fortalecer la línea base, como punto de partida para el logro de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Departamental.

Es entonces importante mencionar que para este año 2023 los convenios con los aportes de los municipios, establecidos en los convenios se terminan, por lo que se deben generar estrategias que permita que los municipios vinculados sigan aportando a la estrategia del PDA para que continúe en el tiempo y sea sostenible, especialmente con vigencias futuras.

Ahora bien, en los diferentes componentes podríamos de igual manera plantear como recomendaciones:

En vista de que los planes de acción municipales se firmaron justo en el periodo de pandemia, se puede mejorar con un trabajo más directo con las administraciones nuevas, buscando conservar proyectos de alto impacto en el bienestar social y metas más acorde a la realidad.

Que exista una planeación más adecuada con la contratación ya que el PDA no cuenta con personal de planta y cuando se presentan largas temporadas sin el personal, las metas, los procesos y los pendientes se tienden a acumular y a dificultar su alcance, además que sea un personal con experiencia directa en el sector o en las actividades a desarrollar, ya que la naturaleza del asunto es de bastante especialidad en la prestación de servicios y los procesos de aprendizaje del personal nuevo es largo y complejo.

Se ha evidenciado el avance en muchos aspectos de la prestación de los servicios, sin embargo, el cambio de la norma y la regulación, varía de manera ostensible la estabilidad del servicio, sin contar con los cambios de administración municipal y gerencial de los operadores, por lo que respecto al fortalecimiento empresarial y la gestión comunitaria del agua, se estructuran necesidades puntuales a intervenir, afianzando los más susceptibles de cambio, de estabilidad empresarial o de difícil ejecución, con el fin de no afectar la prestación del servicio.

Con el fin de evitar emergencias sanitarias en la zona oriente y norte con los rellenos sanitarios La Vega (Marquetalia), El Edén (Samaná) Doradita (La Dorada) y Eucaliptos (Aguadas) se deberán priorizar obras complementarias para la optimización y/o ampliación así como las que darán respuesta a los requerimientos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas; esto deberá ser complementado con programas que apunten a las metas de aprovechamiento de residuos sólidos con el fin de reducir la carga en los mismos, articulando además las líneas de Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a Gestión Integral de Residuos Sólidos.

En cuanto al componente ambiental de los proyectos del sector, se sugiere la unión y articulación con la Corporación Autónoma Regional de Caldas, con el fin de priorizar los permisos que permitan dar viabilidad a los formulados, esto se presenta dado los largos tiempos que la entidad presenta para la aprobación de los mencionados.

En el componente social, a la fecha se han desarrollado seis ediciones de la feria del sector de agua potable y saneamiento básico: “EXPOCLUBES”, dando cumplimiento a la ordenanza N° 0179 del 2019, la cual indica que este evento se debe realizar anualmente, es por esto que se sugiere que durante el cuatrienio se contemple la realización de la séptima, octava, novena y décima ediciones dentro del Plan de Desarrollo departamental.

En cuanto a infraestructura, sería importante tener un rubro específico de manejo de servidumbres, y/o predios de interés particular en los proyectos dado que este siempre se ha convertido en el cuello de botella para la aprobación y posterior ejecución de la mayoría de los proyectos de infraestructura.

Adicionalmente, los trámites administrativos internos en la gobernación en ocasiones presentan dificultades, lo que genera retrasos en el tiempo de cumplimiento de las metas planteadas.

A propósito de los proyectos “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECTOR LA VARIANTE, MUNICIPIO DE VICTORIA, CALDAS” y “REHABILITACION DE LAS ADUCCIONES CAMPOALEGRE Y LOS CUERVOS, MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS” Ambos proyectos se gestionaron desde el PDA y Empocaldas de manera conjunta, y luego de la aprobación y respectivo cierre financiero por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se firmó convenio directamente entre el ente nacional y los municipios de Victoria y Chinchiná para garantizar su ejecución. Por lo tanto sería válido decir que en la parte contractual de los mismos la Gobernación de Caldas no tiene injerencia pero sí estuvo en la concepción y gestión de la posterior aprobación de los recursos para este par de proyectos de Agua Potable.

El proyecto denominado “OPTIMIZACION ACUEDCUTO LA QUIEBRA EL NARANJAL, MUNICIPIO DE CHINCHINA.” Que se encuentra actualmente en ejecución, beneficia la población de Naranjal, pero especialmente a las veredas cercanas en cuanto a la ampliación del almacenamiento en más de 250 m3 los cuales servirán para entrega de agua potable a una mayor población equivalente a aproximadamente 5193 habitantes comprendida entre población fija y flotante por ser una comunidad cafetera. Por lo que se recomienda establecer un seguimiento.

9. ANEXOS

(Anexos relacionados por norma y otros referidos en el documento)

Anexo 1. Presupuesto Apropriado Y Ejecutado

Anexo 2. Punto 5.1 Contratación celebrada

Anexo 3. Contratos Pendientes de Liquidación

Anexo 4. CONVENIO CD-SV-1348-2021

Anexo 5. 2022-1612 CONTRATO - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS

Anexo 6. 2016-392 AP sent 2da vs Dep Caldas Municipio Manizales_ obras Granjas de Estambul

Anexo 7. Plan de mejora

Anexo 8. Plan de mejoramiento y seguimiento para auditoria

Anexo 9. Contratos de auditoria

Anexo 10. COMPLEMENTO NAIROBI

Anexo 11. Escritura de transferencia - reserva Santa María

Anexo 12. Contratos vigencia 2024

Anexo 13. Contratos pendientes vigencia 2020

Anexo 14. CLAUSULADO BLOQUERAS ANSERMA - LA DORADA FIRMA Y RADICADO

Anexo 14.1. DA_PROCESO_21-22-31846_217000001_119978190

Anexo 14.2. ACTA DE INICIO CONVENIO CD-SV-1336-2021-11112021-1451

